



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

REGLAMENTO TÉCNICO
PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO
2008-2009

I n d i c e

1ª PARTE REGLA TÉCNICA DE PATINAJE

- Regla 1 El Patinaje Individual**
- Regla 2 Definición del programa corto**
- Regla 3 Elementos requeridos de los programas cortos**
- Regla 4 Observaciones de los elementos en los programas cortos**
- Regla 5 Duración de los programas cortos**
- Regla 6 Definición del programa Libre**
- Regla 7 Observación de los elementos de lo programas libres**
- Regla 8 Duración de los programas Libres**

2ª PARTE REGLAMENTO GENERAL DE LAS COMPETICIONES

- Regla 9 Patinaje Individual**
- Regla 10 Horarios y Duración**
- Regla 11 Medidas y condiciones de la Pista**
- Regla 12 Músicas**
- Regla 13 Inscripciones**
- Regla 14 Participación**
- Regla 15 Sorteos**
- Regla 16 Calentamientos**
- Regla 17 Salida a Pista**
- Regla 18 Trajes en competición**
- Regla 19 Títulos en los Campeonatos**
- Regla 20 Reparto de premios**
- Regla 21 Resultados oficiales**
- Regla 22 Escala de Puntuaciones**

3ª PARTE TEST Y MEDALLAS TÉCNICAS

- Regla 23 Clasificación, normativas y descripción**

4ª PARTE REGLAMENTOS DE JUECES, T.C. Y E.T,

- Regla 24 Oficiales, Jueces, Técnicos Especialistas y Técnicos Controladores**
- Regla 25 Lista Nacional de Jueces, Técnicos Especialistas y técnicos Controladores**
- Regla 26 Acceso a Juez Nacional**
- Regla 27 Acceso a Técnico Especialista y Controlador Técnico**
- Regla 28 Seminarios**
- Regla 29 Disposiciones de los Jueces**

Regla 30 Obligaciones del juez arbitro
Regla 31 Obligaciones del Juez nacional
Regla 32 Sanciones a los jueces
Regla 33 Comité de Control de Jueces
Regla 34 Comisión de Disciplina Deportiva

5ª PARTE SPONSORS

Regla 35 Disposición General

6º PARTE REGLAMENTO DE BALET

Regla 36 Reglamento de Balet

1ª PARTE REGLAMENTO TÉCNICO DE PATINAJE

Regla 1

El patinaje individual

Las categorías nacionales, así como las edades de cada una están definidas por el comité técnico de patinaje artístico de la FEDH y las categorías internacionales ó sea los Novice, Júnior 1ª y Sénior 1ª están definidos por el reglamento de patinaje de la Federación Internacional de Patinaje (ISU).

Para las edades que delimitan cada categoría se tendrá en cuenta que la temporada empieza el 1 de Julio y finaliza el treinta de Junio.

Las categorías de los campeonatos nacionales serán:

- Debs: No tener cumplidos los 11 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.

Infantil: Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrán haber cumplido los trece años. Y tener en poder la medalla de preparatoria para competir a nivel nacional y en el campeonato de España.

- Novice: Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de diez (10) años ni haber cumplido los quince (15). Y tener en poder la medalla de Bronce para competir a nivel nacional y en el campeonato de España.

- Júnior 2ª: Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de trece (13) años, ni haber cumplido los diecinueve (19). Y tener en poder la medalla de pre-bronze, mínimo para competir a nivel nacional.

- Júnior 1ª: Antes del 1 de Julio de la temporada en curso, no podrá ser más joven de trece (13) años, ni haber cumplido los diecinueve (19). Normativa ISU. Deberá tener en poder como mínimo la medalla de pre-plata (femenino) y la pre-plata (masculino), para competir a nivel nacional y en el campeonato de España. Para salir internacionalmente deberá tener la pre-plata (femenino) y la plata (masculino).

- Sénior 2ª: Antes del 1 de Julio de la temporada en curso, tener cumplidos los diecinueve (19) años. Esta categoría no tendrá programa corto. Y tener en poder la medalla de pre-bronze, mínimo para competir a nivel nacional.

- Sénior 1ª: Antes del 1 de Julio de la temporada en curso, tener diecinueve (19) años cumplidos, pero podrá participar como senior siempre que no tenga menos de (15) años. Deberá tener en poder la medalla de pre-plata (fem.) o plata (masc.), mínimo, para competir a

nivel nacional y en el Campeonato de España. Para salir internacionalmente deberán tener la pre-oro.

- El patinaje individual consiste en:
 - a) Programa corto, con elementos obligatorios.
 - b) Programa Libre, compuesto de elementos libres a elección del patinador con un tiempo de música específico y algunos elementos técnicos obligatorios.

Excepto en las categoría Sénior 2ª, que no habrá programa corto.

Regla 2

Definición del Programa Corto

a) El programa corto para las categorías Infantil, Novice y Junior 2ª (femenino y masculino) esta compuesto por siete (7) elementos obligatorios, realizados con pasos de conexión. El orden de estos elementos es opcional.

El programa corto para las categorías Júnior 1ª y Senior 1ª (femenino y masculino) está compuesto por ocho (8) elementos obligatorios, realizados con pasos de conexión. El orden de estos elementos es opcional.

b) El programa no podrá exceder del tiempo máximo reglamentado. La música es de libre elección del patinador pero la música cantada con lírica, (palabras, frases, etc.) está prohibida. La conexión con pasos está permitida y la secuencia de pasos debe ser marcada.

c) Elementos adicionales o repeticiones, incluso de los elementos fallados, no se tendrán en cuenta ni bloquearán un cuadro. Aun así, si uno de estos elementos sustituye a uno de los elementos requeridos (no ejecutado), el respectivo cuadro será bloqueado y este elemento ejecutado será considerado como "no acorde a las reglas" y no se le dará valor.

d) Si el patinador cae en la entrada de una pirueta, un movimiento de pirueta se permitirá inmediatamente después de la caída (con el propósito de rellenar el tiempo) sin que marque un nuevo cuadro.

e) Cualquier rotación o movimiento de pirueta que exceda de tres (3) vueltas completas, será considerado como un elemento extra. Asimismo, un salto pequeño realizado como movimiento en las secuencias de pasos que no exceda de media (1/2) vuelta está permitido.

Regla 3

Elementos requeridos del Programa Corto

Las categorías ISU se regirán siempre por sus respectivas normas del "Special Regulations & Technical Rules for singles & Pairs" en vigor y las comunicaciones ISU que lo vayan actualizando. Estas normas y sus cambios prevalecerán siempre por encima de lo escrito en este reglamento.

Categorías Debs.

- a) Axel
- b) Salto simple o doble precedido de pasos
- c) Combinación de 2 saltos dobles ó doble + sencillo (o viceversa)
- d) Pirqueta sentada (sin cambio de pie) 5 vueltas min.
- e) Pirqueta combinada con cambio de pie, al menos un cambio de posición y mínimo 5 vueltas en cada pie.
- f) Secuencia de pasos

Chicas:

- g) Secuencia de Arabescas

Chicos:

- g) Secuencia de pasos diferente a la anterior

Programa corto 2'30" Máximo

Categoría infantil, Femenino y masculino

- a) Axel
- b) Salto doble precedido de pasos
- c) Combinación de 2 saltos dobles ó doble + sencillo (o viceversa)
- d) Pirqueta Arabesca (sin cambio de pie) 5 vueltas min.
- e) Pirqueta combinada con cambio de pie, las tres posiciones básicas(baja, camel y vertical o alguna variación de ellas) y mínimo 5 vueltas en cada pie.
- f) Secuencia de pasos

Chicas:

- g) Secuencia de Arabescas

Chicos:

- g) Secuencia de pasos diferente a la anterior

Programa corto: 2'30" Máximo

Categoría Júnior 2ª Femenino y Masculino

- a) Axel (o doble Axel)
- b) Salto doble precedido de pasos
- c) Combinación de 2 saltos dobles ó doble + sencillo (o viceversa)

- d) Pirueta Volada o Saltada (6 vueltas min.)
- e) Pirueta combinada con cambio de pie, las tres posiciones básicas(baja, camel y vertical o alguna variación de ellas)y mínimo 6 vueltas en cada pie
- f) Secuencia de pasos

Chicas:

- g) Secuencia de Arabescas

Chicos:

- g) Secuencia de pasos diferente a la anterior

Programa corto 2'30" Máximo

Elementos requeridos Novice Femenino(Regla ISU 1397 del 7/2006)

- a) Axel o doble Axel
- b) Doble o triple salto precedido inmediatamente de pasos, no se puede repetir el salto de a)
- c) Combinación de saltos doble/doble, o un doble y uno triple, no se puede repetir el a) ni el b).
- d) Pirueta techo ó torsión, mínimo 6 vueltas
- e) Pirueta combinada con solo un cambio de pie y como mínimo un cambio de posición (mínimo 5 vueltas con cada pie). El número de vueltas mínimas requeridas en una posición es de 2, en caso de no cumplirlo la posición no se tendrá en cuenta.
- f) Secuencia de arabescas que consista al menos en dos posiciones de espiral. Cada posición deberá de ser mantenida al menos durante 3 segundos para que se tenga en cuenta.
- g) Secuencia de pasos (línea recta, circular ó serpentina), utilizando toda la pista.

Programa corto 2'30" Máximo

Elementos requeridos Novice Masculino(Regla ISU 1397 del 7/2006)

- a) Axel o doble Axel
- b) Doble o triple salto, inmediatamente precedido de pasos, no se puede repetir el salto de a).
- c) Combinación de saltos doble/doble, o un doble y uno triple, no se puede repetir ni el a ni el b).
- d) Pirueta Camel ó baja (mínimo 6 vueltas). El cambio de pie es opcional. No se puede comenzar con una entrada saltada.
- e) Pirueta combinada con un solo cambio de pie y como mínimo un cambio de posición (mínimo 5 vueltas con cada pie). El número de vueltas mínimas requeridas en una posición es de 2, en caso de no cumplirlo la posición no se tendrá en cuenta.
- f) Dos secuencias de pasos de diferente naturaleza (línea recta, circular ó serpentina), utilizando toda la pista.

Programa corto 2'30" Máximo

Categoría Júnior 1ª FEMENINO (Regla ISU 510)

Temporada 2008 – 2009 Grupo A

- a) Doble Axel Paulsen
- b) Un salto doble o triple **Lutz** precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje.
- c) Una combinación de saltos que consista en dos saltos dobles, o un salto doble y uno triple o dos saltos triples.
- d) Pirueta **flying camel** mínimo 8 vueltas
- e) Pirueta techo ó de torsión (mínimo 8 vueltas)
- f) Pirueta combinada con un sólo cambio de pie y las tres posiciones básicas (baja, camel y vertical o alguna variación de ellas) mínimo 6 vueltas en cada pie.
- g) Secuencia de arabescas que incluya por lo menos tres posiciones de arabesca (adelante, atrás, interior, exterior) y al menos un cambio de pie.
- h) Secuencia de pasos (circular, línea recta, serpentina)

Programa corto 2' 50" min. MÁXIMO

Temporada 2009 – 2010 Grupo B

- a) Doble Axel Paulsen
- b) Un salto doble o triple **Flip** precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje
- c) Una combinación de saltos de que consista en dos saltos dobles, o un salto doble y uno triple o dos saltos triples.
- d) Pirueta **saltada baja (flying sit)** mínimo 8 vueltas
- e) Pirueta techo ó de torsión (mínimo 8 vueltas)
- f) Pirueta combinada con un sólo cambio de pie y las tres posiciones básicas (baja, camel y vertical o alguna variación de ella) mínimo 6 vueltas en cada pie.
- g) Secuencia de arabescas que incluya por lo menos tres posiciones de arabesca (adelante, atrás, interior, exterior) y al menos un cambio de pie.
- h) Secuencia de pasos (circular, línea recta, serpentina)

Programa corto 2' 50" min. MÁXIMO

Categoría Júnior 1ª MASCULINO (Regla ISU. 510)

Temporada 2008 – 2009 Grupo A

- a) Doble o triple Axel Paulsen
- b) Un salto doble o triple **Lutz** precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje.
- c) Una combinación de que consista en un salto doble y uno triple ó dos saltos triples.
- d) Pirueta **flying camel**, mínimo 8 vueltas
- e) Pirueta **baja (sit spin)** con un sólo cambio de pie (mínimo 6 vueltas en

cada pie)

f) Pirueta combinada con un sólo cambio de pie y las tres posiciones básicas(baja, camel y vertical o alguna variación de ella) mínimo 6 vueltas en cada pie.

g) Dos secuencias de pasos de diferente naturaleza (circular, línea recta, serpentina)

Programa corto 2´ 50" min. MÁXIMO

Temporada 2009 – 2010 Grupo B

a) Doble o triple Axel Paulsen

b) Un salto doble o triple **Flip** precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje.

c) Una combinación de que consista en un salto doble y uno triple ó dos saltos triples.

d) Pirueta **saltada baja (flying sit)** mínimo 8 vueltas

e) Pirueta **arabesca (camel)** con un sólo cambio de pie (mínimo 6 vueltas en cada pie)

f) Pirueta combinada con un cambio de pie y al las tres posiciones básicas(baja, camel y vertical o alguna variación de ella) mínimo 6 vueltas en cada pie

g) Dos secuencias de pasos de diferente naturaleza (circular, línea recta, serpentina)

Programa corto 2´ 50" min. MÁXIMO

Categoría Sénior 1ª FEMENINO (Regla ISU 510)

a) Doble Axel Paulsen

b) Un salto triple precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje.

c) Una combinación de que consista en un salto doble y uno triple ó dos saltos triples.

d) Pirueta Flying (mínimo 8 vueltas)

e) Pirueta techo ó torsión (mínimo 8 vueltas)

f) Pirueta combinada con las tres posiciones básicas (baja, camel y vertical o alguna variación de ella) y con un sólo cambio de pie, mínimo 6 vueltas en cada pie.

g) Una secuencia de pasos (circular, línea recta, serpentina)

h) Secuencia de arabescas que incluya por lo menos tres posiciones de arabesca (adelante, atrás, interior, exterior) y al menos un cambio de pie.

Programa corto 2´ 50" min. MAXIMO

Categoría Sénior 1ª MASCULINO (Regla ISU 510)

a) Doble ó triple Axel Paulsen.

b) Un salto triple ó cuádruple precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje. *

c) Una combinación de que consista en un salto doble y uno triple, o dos saltos triples, o un salto cuádruple con uno doble o con uno triple. *

- d) Pirueta volada/saltada (mínimo 8 vueltas)
- e) Pirueta combinada con las tres posiciones básicas(baja, camel y vertical o alguna variación de ella) un solo cambio de pie, mínimo 6 vueltas en cada pie.
- f) Una pirueta arabesca ó baja con un sólo cambio de pie,6 vueltas mínimo en cada pie.
- g) Dos secuencias de pasos de diferente naturaleza (circular, línea recta, serpentina)

*En cualquier caso, solo se permitirá la ejecución de un solo cuádruple, a elección del patinador a realizarlo en el salto solo ó en la combinación

Programa corto 2´50" min. MAXIMO

Regla 4

Observaciones de los elementos requeridos en el Programa Corto

a) Saltos.

En casos obvios en el que el despegue del salto sea ejecutado desde el filo erróneo, el Panel Técnico indicará a los Jueces este error, con el símbolo "e", los cuales deberán reducir su GOE dentro del rango negativo.

En casos en que el cambio de filo no sea obvio, el panel técnico indicará a los Jueces este error, con el símbolo "!", los cuales decidirán si aplican alguna deducción.

- Categoría Infantil y Júnior 2ª

Cualquier salto doble, diferente al ejecutado en la combinación de saltos, podrá ser realizado como salto solo, pero deberá ser precedido de pasos o movimientos de patinaje en la categoría Júnior 2ª.

- Categoría Novice

Cualquier salto doble o triple, diferente al ejecutado en c) y en a), podrá ser realizado como salto solo, que deberá ser precedido inmediatamente de pasos o movimientos de patinaje.

- Categoría Senior Masculino

Cualquier salto triple ó cuádruple está autorizado.

-Categoría Júnior y Sénior Masculino

Cuando el triple Axel es realizado como salto a), no puede ser repetido como salto sólo ni dentro de la combinación de saltos.

- Categoría Júnior Femenino/Masculino

Sólo el salto doble ó triple que se exige es autorizado.

Sólo un águila, ángel ó movimiento de patinaje, no puede ser considerado como suficiente, para cumplir las condiciones del reglamento sobre pasos de conexión y/o otros movimientos de patinaje libre y debe ser penalizado por los jueces en el GOE.

b) Combinación de saltos.

Los saltos incluidos deben ser diferentes al salto solo.

Cualquier cambio de pie, paso o giro será penalizado por los jueces (a excepción del pie de "picada" en los saltos "picados").

Se tendrá en cuenta la limpieza de los filos en la entrada y salida de los dos saltos.

Cualquier salto empezado ó acabado sobre dos pies, será penalizado por los jueces en el GOE .

Si el mismo salto se ejecuta como salto solo y como parte de la combinación, el último de estos dos elementos ejecutados, no se contará, pero ocupará un cuadro (si este elemento es la combinación, toda ella no será considerada).

El elemento seguirá siendo una combinación de saltos incluso cuando haya dos treses entre medio con un apoyo del pie libre (sin cambiar el peso del cuerpo).

En el caso de realizar dos treses con un apoyo de la pierna libre sobre el hielo existiendo cambio del peso del cuerpo el panel técnico nombrará el primer salto + COMBO, y la segunda parte quedará omitida.

Piruetas

Excepto las piruetas clasificadas como voladas/saltadas (Flying Spins), el resto no pueden ser empezadas con un salto.

La posición de pirueta vertical al finalizar la misma, no será considerada como otra posición si no excede de tres vueltas y las vueltas ejecutadas en esa posición no serán consideradas.

Variaciones en la posición de cabeza, brazos ó pierna libre, así como variaciones en la rapidez en la rotación, están permitidas.

Si los centros de las piruetas antes y después del cambio de pie están muy lejos uno del otro, se contarán como dos piruetas diferentes, por tanto la segunda parte de la pirueta (después del cambio de pie) será ignorada y no recibirá nivel.

Posiciones: hay tres posiciones básicas: ángel (la pierna libre detrás con la rodilla más alta que el nivel de la cadera), baja (la parte inferior de la cadera no más alta que la parte superior de la rodilla del pie que patina, la parte superior de la pierna que patina debe estar paralela al hielo), vertical (cualquier posición con la pierna que patina extendida y que no sea una posición de ángel), la posición de techo y Biellmann serán consideradas como una variación de la pirueta vertical y posiciones intermedias (todas las posiciones que, acorde con las definiciones anteriores, no sean ni ángel ni baja ni vertical).

En cualquier pirueta un cambio de filo sólo contará si está hecho en una posición básica.

Los cambios de filo en las piruetas deberán estar hechos en la misma

posición básica (como mínimo 2 vueltas) antes y después del cambio. La posición de Biellmann se considera una variación de dificultad de la posición vertical.

Si una pirueta no tiene ninguna de las posiciones básicas o sólo una posición básica (mínimo 2 revoluciones), el Panel Técnico deberá decidir si es una pirueta de una sola posición, es una pirueta combinada o una pirueta saltada. La guía para esta decisión dice lo siguiente: Si la pirueta contiene dos posiciones claramente diferentes una de la otra, deberá ser llamada pirueta combinada.

Cualquier pirueta que no tenga ninguna de las posiciones básicas (mínimo 2 revoluciones) deberá recibir nivel 0, y no tendrá ningún valor. Si una pirueta de una sola posición, y sin cambio de pié, contiene 2 revoluciones en la posición básica, deberá recibir nivel 1 (o más alto dependiendo de los "Features" conseguidos)

Si una pirueta combinada en el programa corto, contiene 2 revoluciones en un pié en una posición básica, y menos de 2 revoluciones en el otro pié en una posición básica, recibirá nivel 1 pero nunca superior. En cambio en el programa largo si es una pirueta de una sola posición con cambio de pié y no tiene posición básica en un o de los dos pies, los Features conseguidos en el otro pié se podrán aplicar para conseguir cualquier nivel.

El GOE de una pirueta que contiene posiciones intermedias debe reflejar la calidad de estas posiciones.

c) Piruetas voladas/saltadas (Flying Spins).

Las posiciones intermedias estarán permitidas y contarán en el número total de vueltas requeridas pero no serán válidas para conseguir el nivel.

- Categoría Senior 1ª (Regla ISU 510)

Todo tipo de piruetas voladas/saltadas están permitidas. La posición escogida debe de obtenerse en el aire en el momento del vuelo/salto. Un mínimo de ocho (8) vueltas en la posición de recepción, la cuál puede ser diferente a la posición de vuelo. Ninguna rotación previa en el hielo antes del levantamiento (take off) es permitida.

- Categoría Júnior 1ª (Regla ISU 510)

Únicamente la posición requerida en vuelo (Flying), es permitida y esta posición se debe obtener en el aire. Un mínimo de ocho (8) vueltas en la posición de recepción, la cual debe de ser la misma que la posición de vuelo.

En la pirueta baja saltada (Flying sit spin), un cambio de pié en la recepción es permitido. Ninguna rotación previa en el hielo antes del levantamiento (take off) es permitida.

- Categoría Júnior 2ª

Esta pirueta será a elección del patinador. La pirueta deberá tener un mínimo de seis (6) rotaciones en la posición de recepción.

d) Pirueta con un cambio de pie:

- Categoría Sénior Masculino 1ª (Regla ISU 510)

El patinador es libre de escoger entre la posición ángel ó la posición de baja a realizar. La pirueta debe consistir sólo en un cambio de pie, el cual debe de ser en forma de paso ó un salto con no menos de seis (6) vueltas en cada pie.

- Categoría Júnior Masculino 1ª (Regla ISU 510)

Únicamente la posición de ángel o baja requerida es permitida. La pirueta debe de tener no menos de seis (6) vueltas en cada pie.

- Categoría Novice Masculino

El cambio de pie es opcional. Camel o baja a elección del patinador. El número mínimo de rotaciones es de seis (6) vueltas. No se puede comenzar con una entrada saltada.

e) Pirueta camel ó baja sin cambio de pie.

Las posiciones intermedias estarán permitidas y contarán en el número total de vueltas requeridas pero no serán válidas para conseguir el nivel.

En la categoría Infantil, se puede elegir o la posición de camel o baja. El número mínimo de rotaciones es de (6) vueltas

En Novice Masculino, camel o baja a elección del patinador. El número mínimo de rotaciones es de seis (6) vueltas. El cambio de pie es opcional. No se puede comenzar con una entrada saltada.

f) Pirueta Techo ó Torsión:

- Categoría Sénior/Júnior Femenino 1ª (Regla ISU 510)

Cualquier posición es permitida siempre y cuando sea posición de techo ó torsión del cuerpo, y sea mantenida 8 vueltas mínimo sin incorporarse a la posición vertical.

Después de ejecutar las ocho (8) vueltas obligatorias será posible realizar la posición de Biellmann.

- Categoría Novice Femenino

Se permite cualquier posición siempre que sea la posición de techo ó torsión, sin incorporarse a la posición vertical. El mínimo de rotaciones es de seis (6) vueltas.

La posición de Biellmann solo se tendrá en cuenta para incrementar el nivel tras haber rotado las seis (6) vueltas en posición de techo.

g) Pirueta combinada:

1. La pirueta combinada no puede ser empezada con un salto.
2. El cambio de pie debe estar precedido y seguido por una posición de pirueta de al menos tres (3) vueltas. Si no fuera así, la pirueta no sería acorde a las reglas y no tendría valor.
3. Una pirueta combinada ejecutada con menos de dos (2) vueltas en todas las posiciones no tendrá valor. Si solo una de las posiciones tiene dos (2) vueltas, recibirá nivel 1 y los jueces también reducirán

el GOE .

4. El número de vueltas en posición intermedia se tendrán en cuenta en el número total de revoluciones. Las posiciones intermedias serán consideradas como variaciones difíciles en los casos en los que la definición de tal variación sea conseguida, pero el ir directamente a una de estas posiciones no se considerará un cambio de posición lo cual solamente puede ser desde una posición básica a otra posición básica. La pirueta combinada en el programa corto deberá tener como mínimo dos vueltas en cada posición básica.

- Categoría Senior/Júnior Masculino y Femenino^{1ª} (Regla ISU 510), Infantil, y Júnior 2ª

La pirueta combinada en el programa corto debe incluir las tres posiciones básicas o sus variaciones, con un sólo cambio de pie y con al menos seis (6) vueltas en cada pie y de dos (2) vueltas por cada posición básica, en caso de que no tenga cada posición las dos vueltas requeridas, no se tendrá en cuenta.

El cambio de pie y cambio de posición pueden ser realizados al mismo tiempo o por separado.

- Categoría Novice, Debs.:

La pirueta combinada consiste en un cambio de pie y al menos un cambio de posición, con un mínimo de cinco (5) rotaciones en cada pie. Se deberán además hacer dos vueltas mínimo en cada posición para que ésta se tenga en cuenta. No podrá comenzarse con un salto.

h) Secuencia de pasos:

Todas las secuencias de pasos deben ser realizadas en función del carácter de la música. Las paradas en concordancia con la música están permitidas.

Se permiten pequeños movimientos de salto con no más de media vuelta.

Giros y pasos deben estar equilibrados en la distribución de la secuencia.

Línea recta: comienza en cualquier parte del lado corto de la pista y va hasta cualquier parte del lado contrario de la pista, manteniendo aproximadamente la forma de línea recta.

Circular: se completa un círculo u ovalo utilizando todo el ancho de la pista.

Serpentina: comienza en una esquina de la pista y progresa en al menos dos curvas de no menos de la mitad del ancho de la pista y termina en el lado contrario de la pista.

i) Secuencia de ángeles:

1. Un ángel es un a posición con una de las cuchillas en el hielo y la pierna libre (incluyendo la rodilla y el pie) mas alto que el nivel de la cadera. Las posiciones de ángel se clasifican de acuerdo con el pie

que esta patinando (derecho, izquierdo), filo (exterior, interior), dirección (adelante, atrás), o por la posición de la pierna libre (atrás, delante o lateral)

2. Consiste principalmente en ángeles comenzando en el extremo de la pista progresando en curvas y finalizando en el extremo opuesto de la pista (serpentina), ó bien patinando en círculo u ovalo utilizando todo el ancho de la pista (circular), ó una combinación de dos círculos, dos serpentinadas o de círculo y serpentina.
3. Cada posición deberá durar como mínimo tres (3) segundos, de no ser así, esta posición no se contabilizará.
4. Al menos una posición de la espiral deberá ser sin ningún tipo de asistencia de la mano o brazo. En caso de que no se cumpliera, será nivel uno (1) y un GOE - 2.
5. Están permitidos:
 - Los impulsos que permitan ganar velocidad.
 - Los pasos de conexión (incluyendo águilas y movimientos sobre los dos pies con una pierna estirada y la otra flexionada (Ina Bauer), giros, pequeños saltos (de no más de media vuelta)
6. Excepto en el momento de dichos giros, pasos, pequeños saltos, el patinador debe estar principalmente en posición de ángel, es decir, con la pierna libre extendida más arriba del nivel de la cadera.
7. Se permiten variaciones de la posición de arabesca.
8. Una secuencia de espirales en la que ninguna posición tiene tres (3) segundos no recibe nivel. Si al menos tiene una con 3seg. pero menos de las requeridas recibirá nivel uno (1) y deducción en el GOE según tablas.
9. Si no hubiera cambio de pie no recibiría nivel.
10. El esquema de la secuencia de espirales podrá ser una combinación de curvas (posiciones de espiral en línea recta serán ignoradas y no contarán en el número de posiciones). Sólo los tres (3) primeros intentos de posición de espiral serán considerados como características para conseguir el nivel de dificultad.
11. Si todas las posiciones son ejecutadas con la ayuda de la mano/brazo o, en el programa corto, no hay cambio de pie, el nivel nunca será superior a 1 (pero el GOE no será restringido). Mínimo de 3 segundos en cada posición.

- Categorías Junior 1ª y Sénior 1ª

Se deben realizar al menos tres posiciones de espiral, así como un cambio de pie como mínimo.

- Categorías Infantil, Junior 2ª y Novice

Se deben realizar al menos dos posiciones de espiral, así como un cambio de pie como mínimo.

REGLA 5

Duración de los programas cortos.

El tiempo se contará desde el momento que el patinador empieza a moverse o a patinar hasta que se detiene completamente al final del programa.

1-Programa Corto, Debs, Infantil Femenino/Masculino.

Dos minutos treinta segundos, 2'30" máximo.

2-Programa Corto Novice, Femenino/ Masculino

Dos minutos, treinta segundos, 2'30" máximo.

3-Programa Corto, Júnior 2ª Femenino/Masculino.

Dos minutos treinta segundos, 2'30" máximo.

4-Programa Corto Sénior/ Júnior 1ª, Femenino y Masculino

Dos minutos, cincuenta segundos, 2'50" máximo.

Aclaraciones.

- a) En todas las categorías cualquier elemento que comience después del tiempo máximo permitido en cada categoría será considerado en la puntuación como omitido. El juez árbitro deberá comunicar al panel de jueces, cualquier elemento/s empezado después del tiempo límite.
- b) Por cada cinco (5) segundos que se sobrepase el tiempo permitido, se tiene un punto de penalización.

REGLA 6

DEFINICION DEL PROGRAMA LIBRE

El programa libre consiste en un programa bien equilibrado de elementos libres, tales como saltos, piruetas, pasos y otros movimientos de enlace, realizados mediante patinaje, trabajando tanto un pie como con el otro, en armonía con la música escogida por el patinador; a excepción de música cantada con letra (palabras, frases, etc..)

Un programa libre Senior 1ª masculino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 8 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo de 2 series de pasos de diferente naturaleza.

Un programa libre Senior 1ª femenino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 7 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.

- Máximo 1 serie de arabescas.
- Máximo 1 serie de pasos.

Un programa libre Junior 1ª masculino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 8 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo de 1 serie de pasos de diferente naturaleza.

Un programa libre Junior 1ª femenino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 7 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo 1 serie de pasos.

Un programa libre, Sénior 2ª y Novice (comunicación 1397) masculino bien equilibrado debe consistir:

- Máximo de 7 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada y otra saltada/volada.
- Máximo de 1 serie de pasos o de arabescas. (De realizarse ambas, se contabilizará como elemento técnico únicamente la primera y la segunda pasará a formar parte de las transiciones del programa).

Un programa libre Infantil, Junior 2ª, Sénior 2ª y Novice (comunicación 1397) femenino e Infantil, Junior 2ª masculino bien equilibrado debe consistir:

- Máximo de 6 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada y otra saltada/volada.
- Máximo de 1 serie de pasos o de arabescas. (De realizarse ambas, se contabilizará como elemento técnico únicamente la primera y la segunda pasará a formar parte de las transiciones del programa).

REGLA 7

Observaciones de los elementos en el Programa Libre.

- El patinador dispone de plena libertad para seleccionar los elementos del programa libre. Todos los elementos estarán unidos por pasos de conexión de diferente naturaleza y por otros movimientos de patinaje libre utilizando toda la pista (los cruzados hacia delante y/o atrás no serán considerados como pasos de conexión.)
- Se debe prestar una especial atención a la coreografía, expresión, interpretación de la música y la complejidad de los pasos.
- Todos aquellos elementos que se realicen después del máximo permitido no se contabilizarán.

Observaciones:

Salto:

En casos obvios en el que el despegue del salto sea ejecutado desde el filo erróneo, el Panel Técnico indicará a los Jueces este error, con el símbolo "e", los cuales deberán reducir su GOE dentro del rango negativo.

En casos en que el cambio de filo no sea obvio, el panel técnico indicará a los Jueces este error, con el símbolo "!", los cuales decidirán si aplican alguna deducción.

Un elemento de salto se define como:

- a) Saltos individuales
- b) Combinación de saltos.
- c) Secuencia de saltos.

Los saltos individuales pueden contener cualquier número de rotaciones.

Las combinaciones de saltos:

El elemento seguirá siendo una combinación de saltos incluso cuando haya dos trespas entre medio con un apoyo del pie libre (sin cambiar el peso del cuerpo). En el caso de que se realice un cambio del peso del cuerpo, el panel técnico nombrará el primer salto + SEQUENCE, omitiendo la segunda parte de la misma.

Una combinación de saltos puede consistir del mismo o diferente salto sencillo, doble, triple o cuádruple.

Solo puede haber un máximo de tres (3) combinaciones o secuencias de saltos (sólo una combinación podrá ser de tres (3) saltos, el resto deberán ser de dos saltos).

Si los saltos están conectados con elementos que no están en la lista (Ej.: medio boucle) el elemento será llamado secuencia.

Si el primer salto de una combinación se falla y se convierte en un elemento "no listado", la unidad será todavía considerada como combinación.

Las secuencias de saltos:

Una secuencia de saltos podrá tener cualquier número de saltos, de cualquier número de vueltas, que deberán estar enlazados por saltos no nombrados, y/o hops, inmediatamente seguidos los unos de los otros, manteniendo el ritmo de los saltos, no podrá haber pasos, giros, cruzados o empujes durante la secuencia.

Giros: Treses, twizzles, brackets, boucles, counters, rockers.

Pasos: Empujes, pasos picados, chasses, Mohawks, Choctaws, curvas con cambios de filo, cruzados.

REPETICIONES:

Para Infantil, Novice, Junior y Sénior 2ª, solo dos saltos diferentes con 2 vueltas y media (2 ½) o 3 vueltas podrán ser repetidos en combinación o secuencia.

Para Junior1ª y Senior1ª No se podrá repetir el doble Axel en mas de tres (3) ocasiones en total (tanto como salto solo, combinación o secuencia) solo dos saltos de tres o más vueltas, se podrán repetir, y si se repiten deberán ser en combinación ó secuencia de saltos.

Un triple o cuádruple repetido sin ser incluido en una combinación o secuencia será considerado como un intento fallido de secuencia y se denominará como tal.

Si tres combinaciones o secuencias ya han sido realizadas, el salto solo repetido será considerado como un elemento adicional y no será considerado (pero ocupará un cuadro si queda sitio).

Ningún triple o cuádruple puede ser intentado más de dos veces.

Si un tercer salto se ejecuta en combinación o secuencia, toda la combinación o secuencia será considerada como un elemento adicional y por tanto no tendrá valor, aunque si ocupará un cuadro si todavía hay sitio.

Piruetas:

Posiciones: hay tres posiciones básicas: ángel (la pierna libre detrás con la rodilla más alta que el nivel de la cadera), baja (la parte inferior de la cadera no más alta que la parte superior de la rodilla del pie que patina, la parte superior de la pierna que patina debe estar paralela al hielo), y posiciones intermedias (todas las posiciones que, acorde con las definiciones anteriores, no sean ni ángel ni baja ni vertical).

En cualquier pirueta un cambio de filo sólo contará si está hecho en una posición básica.

En la pirueta saltada o de una sola posición las posiciones intermedias estarán permitidas y contarán en el número total de vueltas requeridas pero no serán válidas para conseguir el nivel.

El número de vueltas en posición intermedia se tendrán en cuenta en el número total de revoluciones. Las posiciones intermedias serán consideradas como variaciones difíciles en los casos en los que la definición de tal variación sea conseguida, pero el ir directamente a una de estas posiciones no se considerará un cambio de posición lo cual solamente puede ser desde una posición básica a otra posición básica. La pirueta combinada en el programa corto deberá tener como mínimo dos vueltas en cada posición básica.

Todas las piruetas han de tener diferentes características (deben tener diferentes abreviaciones). Cualquier pirueta con la abreviatura que otra ejecutada anteriormente será eliminada por la computadora (pero ocupará un espacio en el casillero de las piruetas).

Las piruetas requeridas deberán de tener un mínimo de seis (6) vueltas y la pirueta combinada diez (10) vueltas en total, para todas las categorías.

En cada una de las piruetas requeridas, con menos de las vueltas obligatorias, se aplicará un GOE negativo según tablas de la ISU.

Los movimientos de pirueta de menos de tres (3) vueltas se considerarán como un movimiento de patinaje.

Las vueltas se contarán desde el momento de la entrada, hasta la salida del elemento.

Una pirueta sin cambio de posición, donde otra posición sea mantenida más de 2 vueltas será considerada como pirueta combinada. La posición vertical al final de la pirueta sólo contará como tal si tiene al menos tres (3) vueltas.

El cambio de pie en cualquier pirueta debe estar precedido y seguido de una posición de pirueta con como mínimo tres (3) vueltas en cada pie.

El número de cambios de pie en la pirueta combinada es libre pero no cuenta para subir niveles.

El número mínimo de vueltas por cada posición es de dos (2), si esto no se cumple, la posición no se tendrá en cuenta.

Una pirueta combinada ejecutada con menos de dos (2) vueltas en todas las posiciones no tendrá nivel. Si sólo una de las posiciones tiene dos vueltas recibirá nivel uno (1) y los jueces reducirán el GOE.

Si el patinador se cae en la entrada de una pirueta, esta permitido que realice una pirueta simple, o movimientos de giros, para ocupar el espacio de tiempo del elemento fallado, para poder seguir el programa con la música adecuada.

Si los centros de las piruetas antes y después del cambio de pie están muy lejos uno del otro, se contarán como dos piruetas diferentes, ocupando dos cuadros diferentes.

Piruetas: Infantil, Novice Junior y Senior2ª:

La pirueta saltada no puede tener ni cambio de posición ni cambio de pie.

Pasos:

- a) Los patinadores tienen completa libertad de seleccionar el tipo de secuencia de pasos que tienen intención de realizar.
- b) Los saltos también pueden ser incluidos en la secuencia de pasos.
- c) La secuencia de pasos debe de utilizar toda la pista.
- d) Secuencias de pasos demasiado cortas y apenas visibles, no pueden considerarse como secuencia de pasos.
- e) Secuencias adicionales que conecten los diferentes elementos del programa, podrán realizarse a discreción del patinador.

Movimientos de deslizamiento: (Moves in the field).

- a) Esta es una secuencia de unión y trabajo de pies que debe incluir también otros movimientos de patinaje libre, tales como giros, ángeles, "Ina Bauers", y movimientos fluidos con filos muy marcados.
- b) La secuencia utilizará toda la pista. Contará como transiciones.

Secuencia de ángeles o Arabescas

- a) Un ángel es un a posición con una de las cuchillas en el hielo y la p pierna libre (incluyendo la rodilla y el pie) mas alto que el nivel de la cadera. Las posiciones de ángel se clasifican de acuerdo con el pie que esta patinando (derecho, izquierdo), filo (exterior, interior), dirección (adelante, atrás), o por la posición de la pierna libre (atrás, delante o lateral)
- b) El esquema de la secuencia de espirales podrá ser una combinación de curvas (posiciones de espiral en línea recta serán ignoradas y no contarán en el número de posiciones). Sólo los tres (3) primeros

intentos de posición de espiral serán considerados como características para conseguir el nivel de dificultad.

- c) Consiste principalmente en ángeles, se permite cualquier dibujo, aunque todas deberán utilizar la pista.
- d) Se deben realizar al menos dos (2) posiciones de ángel.
- e) Cada posición deberá durar como mínimo tres (3) segundos, de no ser así, esta posición no se contabilizará.
- f) están permitidos:
Los impulsos que permitan ganar velocidad.
Los pasos de conexión (incluyendo águilas y movimientos sobre los dos pies con una pierna estirada y la otra flexionada (Ina Bauer), giros, pequeños saltos (de no más de media vuelta)
- g) Excepto en el momento de dichos giros, pasos, pequeños saltos, el patinador debe estar principalmente en posición de ángel, es decir, con la pierna libre extendida más arriba del nivel de la cadera.
- h) Se permiten variaciones de la posición de arabesca.
- i) Si todas las posiciones son ejecutadas con la ayuda de la mano/brazo el nivel nunca será superior a 1 (pero el GOE no será restringido). Mínimo de 3 segundos en cada posición.
- j) Una secuencia de espirales en la que ninguna posición tiene tres (3) segundos no recibe nivel. Si en la secuencia, menos de las dos posiciones tienen tres (3) segundos recibirán nivel uno (1) y deducción en el GOE.

REGLA 8

Duración de los Programas Libres:

El tiempo debe reconocerse desde el momento en que el patinador empieza a moverse ó a patinar, hasta que se detiene completamente (Regla ISU 501)

1- <u>Debs femenino</u>	Tres minutos 3'00" +/- 10"
2- <u>Infantil Fem. y Masc.</u>	Tres minutos 3'00" +/- 10"
3- <u>Novice Femenino</u>	Tres minutos 3'00" +/- 10"
<u>Novice Masculino</u>	Tres minutos, treinta segundos 3'30" +/- 10"
4- <u>Júnior 2ª Fem. y Masc.</u>	Tres minutos 3'00" +/- 10"
5- <u>Sénior 2ª Fem. y Masc.</u>	Tres minutos, treinta segundos 3'30" +/- 10"
6- <u>Júnior 1ª Femenino</u>	Tres minutos, treinta segundos 3'30" +/- 10"
<u>Júnior 1ª Masculino</u>	Cuatro minutos 4 +/- 10"
7- <u>Sénior 1ª Femenino</u>	Cuatro minutos 4 +/- 10"
<u>Sénior 1ª Masculino</u>	Cuatro minutos, treinta seg. 4'30"+/- 10"

Para todas las categorías

- a) Al patinador se le permite finalizar el programa libre dentro de diez (10) segundos más ó menos del tiempo requerido en todas las

categorías.

- b) Por cada 5 segundos que falten o excedan se deducirá -1 en la puntuación total.
- c) Los cronometradores, deben informar al juez árbitro.
- d) Si la duración del programa son treinta (30) segundos ó mas por debajo del tiempo requerido, no se otorgará puntuación.
- e) Estas deducciones no son aplicables bajo la regla 551, párrafo 4 (si un patinador no está capacitado para finalizar su programa, no se otorgarán puntuaciones). Las mismas medidas se tomarán cuando al patinador se le da la oportunidad de volver a empezar el programa completo ó volver a empezar desde el punto de interrupción y una vez más se ve incapacitado de finalizarlo.)

2ª PARTE

REGLAMENTO DE LAS COMPETICIONES

REGLA 9

Las competiciones nacionales de patinaje artístico se desarrollan en la modalidad de "Patinaje Individual" (Femenino y Masculino).

Patinaje Individual.

En el patinaje individual, las mujeres y los hombres deben competir separadamente.

Las competiciones nacionales, se constituirán según el orden establecido: - Programa Corto y Programa Libre.

Campeonatos de España

Habrà Campeonato de España, y por tanto Campeón/na de España en las categorías absolutas

- a) infantil
- b) Novice
- c) Junior 1ª
- d) Senior 1ª

Campeonato Copa Federación

Participarán en este Campeonato las Categorías Junior 2ª femenina y masculina exclusivamente y serán nombrados los vencedores como campeones de la misma.

Estas categorías son consideradas nacionales por su condición de necesidad de medalla Nacional, pero no absolutas.

La competición de la Copa Federación se hará con un programa corto y otro libre.

Campeonatos Autonómicos Oficiales

Estos campeonatos serán recomendados por la FEDH como abiertos u "Open" a todas las otras autonomías e incluso a federaciones internacionales, y clubes extranjeros.

La Federación Autonómica se reserva el derecho a celebrar la competición en abierto o cerrado.

La designación de Jueces correrá a cargo y responsabilidad de la Federación Autonómica, que deberá de pedir a su juez responsable (en caso de que lo tenga) que designe el panel.

En el caso de competiciones en abierto u "open" si son 5 los jueces convocados 2 deben de ser de otras autonomías. Si fueran 3, al menos uno

debería también de ser de otra autonomía.

Los paneles técnicos se escogerán de la lista oficial de la FEDH de técnicos controladores y especialistas técnicos. También se podrán hacer invitaciones internacionales de las listas ISU.

Campeonatos Inter-clubs

Estos campeonatos deberán de ser abiertos u "Open" a todas las otras autonomías e incluso a federaciones internacionales, y clubes extranjeros.

La designación de Jueces correrá a cargo y responsabilidad de la Federación Autonómica organizadora, que deberá de pedir a su juez responsable (en caso de que lo tenga) que designe el panel. En el caso de competiciones con 5 jueces convocados 2 deben de ser de otras autonomías. Si fueran 3, al menos uno debería también de ser de otra autonomía.

Los paneles técnicos se escogerán de la lista oficial de la FEDH de técnicos controladores y especialistas técnicos. También se podrán hacer invitaciones internacionales de las listas ISU.

-Programación de la competición.

1-Cuando la competición incluye un programa corto y programa libre, se recomienda que la competición tenga una duración, por lo menos de dos días.

2-En las competiciones, el programa corto deberá de patinarse antes que el programa libre.

3-Los organizadores tienen la opción de celebrar el programa corto bien sea un día antes ó el mismo día del programa libre a condición de que exista un intervalo de por lo menos cuatro(4) horas después de finalizar el programa corto.

REGLA 10

Horario y duración máxima de las competiciones (regla 539 del regulation de la ISU)

- 1- Las competiciones nacionales de patinaje artístico, no deben de comenzar antes de las 9,00 horas, aunque en función del número de participantes inscritos en estos campeonatos podría establecerse un horario de comienzo a partir de las 8,00horas si así lo pide la organización.
- 2- A ser posible las pruebas deben de finalizar en un plazo de dos días consecutivos.
- 3- La competición de tarde debe de planificarse para que no termine más tarde de las 23,00horas.

REGLA 11

Medidas y Condiciones de la Pista de Hielo (regla 342 del regulation)

Para las competiciones nacionales la superficie de la pista de hielo, debe ser

rectangular, de 30m x 60m como medida máxima y no menos de 26m x 56m.

Para la organización de competiciones nacionales es necesaria una pista de hielo cubierta.

La superficie de la pista de hielo debe de estar en buenas condiciones y totalmente lista no pudiendo haber ningún tipo de obstáculo que pudiera ser peligroso para los propios patinadores. Si fuera así, el juez árbitro junto con el comité técnico de la federación decidirá que soluciones tomar para el buen desarrollo de la competición.

REGLA 12

Sistema de reproducción de las música.

- 1- Para las competiciones nacionales, todos los patinadores proporcionarán la música de sus programas de competición, con una excelente calidad en compact disk (CD).
- 2- Los CD, deberán indicar de forma clara, el nombre del patinador, club al que pertenece y tipo de programa (corto/libre ó libre interpretativo).en la carátula y en el propio CD.
- 3- El club organizador de dicha competición, proporcionará para la pista de hielo utilizada para la competición, instalaciones adecuadas para la buena reproducción de la música. Las instalaciones del sistema de reproducción de la música facilitadas por el club organizador de la competición, deberán exponerse por adelantado, en el momento de la convocatoria de dicha competición, informando de las opciones de reproducción de la música
- 4- Se tomarán las debidas precauciones para evitar las variaciones de frecuencia y/o tensión.

REGLA 13.

Inscripciones en las competiciones.

- 1- Las competiciones organizadas por la Federación Española de Deportes de Hielo (FEDH) están abiertas a todos aquellos patinadores que estén en posesión de la licencia de competición de patinaje artístico correspondiente, debidamente autorizada por la FEDH.
- 2- Las inscripciones de las competiciones deben efectuarse exclusivamente a través de las Federaciones Autonómicas. Estas serán enviadas a la FEDH con 10 días de antelación a la fecha de la competición. Pasado este tiempo, no será aceptada ninguna inscripción. Las inscripciones realizadas individualmente no serán aceptadas.
- 3- La lista de los participantes de dicha competición será enviada a las Federaciones Autonómicas, 4 días antes de la fecha de la

- competición.
- 4- Un patinador extranjero residente en España, puede participar en las competiciones que se celebren en territorio nacional si tiene licencia de un club afiliado a la FEDH. De igual forma podrá participar en los Campeonatos de España, aunque sin poder optar al Título de Campeón de España, teniendo derecho a un trofeo.
 - 5- Para los campeonatos de España y Copa Federación, junto con las inscripciones los deportistas deberán presentar su DNI o documento de identidad extranjero si es el caso, para poder participar.

REGLA 14

Participación en las competiciones.

Para poder participar en las competiciones nacionales, es necesario:

- a) Estar en posesión de la licencia de patinaje artístico autorizada por la FEDH de la temporada en curso.
- b) Estar inscrito en la categoría correspondiente según la edad.
- c) Haber superado el test ó la prueba correspondiente a la categoría inscrita.
- d) Un patinador podrá acceder a una categoría superior, siempre que haya superado el test técnico de esa categoría y tenga la edad mínima necesaria.
- e) En cualquier categoría que el número de participantes exceda de 30 sólo pasarán a la final los 24 primer clasificados en el programa corto.

Regla 15

Sorteo / Orden de Salida en las Competiciones (regla 540, 541, 548 regulation de la ISU).

El sorteo del orden de salida de los participantes deberá realizarlo el juez-árbitro en acto público.

El sorteo deberá ser realizado por los participantes, por sus representantes, o bien por miembros elegidos del comité organizador.

El anuncio oficial de las inscripciones y de la composición del jurado debe hacerse público por parte del juez-árbitro en el momento de realizar el primer sorteo de la competición.

- a) En los campeonatos de España y Copa Federación, Para el orden de salida en el programa corto en una competición se procederá, en primer lugar, al sorteo de la Federación Autónoma que designará por qué patinador se iniciará el sorteo (los clubes irán por orden alfabético).
- b) En las competiciones Autonómicas o Interclubs, se sortean primeramente los clubes en orden alfabético.
- c) En sorteo del orden de salida para el programa libre tendrá lugar inmediatamente después de la publicación de los resultados del

programa corto, en presencia de, al menos, un patinador. Los participantes serán divididos en grupos. Se procederá al sorteo del orden de salida de los patinadores de cada grupo (ver tabla).

- d) Se empieza el sorteo para el programa libre, por el último grupo que patinará, es decir, por los patinadores mejor clasificados en programa corto. Será el primer clasificado del programa corto quien será sorteado en primer lugar y así sucesivamente. El primer grupo en patinar será el compuesto por los patinadores peor clasificados después del programa corto y se seguirá este proceder hasta el último grupo en patinar, que estará compuesto por los patinadores mejor clasificados después del programa corto.
- e) Si el número de patinadores fuera impar, será el primer grupo en patinar (patinadores peor clasificados) el que tendrá menos patinadores. El último grupo en patinar (patinadores mejor clasificados) será el más grande.
- f) Si dos o más patinadores empatan tras el programa corto, deberán patinar en el mismo grupo. En ese caso, el grupo inmediatamente precedente se verá disminuido en el mismo número de patinadores que se asignará en primer lugar. Se hará un sorteo previo diferente entre los patinadores empatados para decidir qué patinador empezará a sortearse en primer lugar.

Regla 16

Periodos de calentamiento (regla 549 regulation de la ISU).

Los periodos de calentamiento deben permitirse a todos los patinadores. Las duraciones de cada calentamiento son:

Programas Cortos i Libres.

- a) Categoría Debs e Infantil (Femenino / Masculino) 6 minutos
 - b) Categoría Júnior 2ª (Femenino / Masculino) 6 minutos
 - c) Categoría Novice (Femenino / Masculino) 6 minutos (Normativa ISU)
 - d) Categoría Júnior 1ª (Femenino / Masculino) 6 minutos (Normativa ISU)
 - e) Categoría Senior 1ª (Femenino / Masculino) 6 minutos (Normativa ISU)
1. Los grupos tendrán un máximo de seis (6) patinadores en cada grupo. En casos excepcionales se considerará la posibilidad de 7 máximos.
 2. El calentamiento debe ser inmediatamente anterior a la competición de patinaje de los patinadores en ese grupo. En caso de interrupción de la competición, debido a circunstancias no previstas, de más de diez (10) minutos, los patinadores en cuestión tendrán derecho a un segundo calentamiento de la duración definida anteriormente.
 3. En caso de que uno o varios patinadores empatados estén incluidos

en el mismo grupo, el número máximo permitido para el calentamiento al mismo tiempo puede ser rebasado en un competidor. No obstante, si el número máximo permitido es rebasado por dos o más competidores, el grupo en cuestión se dividirá en dos subgrupos con un calentamiento separado para cada uno de ellos. Los competidores de cada sub-grupo patinan inmediatamente después del calentamiento de su sub-grupo.

Regla 17

Llamada de Salida en Pista (regla 350 del regulation de la ISU).

Conforme al orden de salida, los patinadores deberán ser llamados claramente en la pista antes de realizar sus programas. Cada patinador deberá empezar su programa, como muy tarde, un (1) minuto después de haber sido llamado; pasado ese tiempo, será declarado retirado de la competición.

Nueva Salida en Pista (regla 551 regulation de la ISU)

1.- Durante el programa corto o programa libre, si existe una interrupción o cese de la música o si surgieran circunstancias que pusieran en peligro la seguridad del patinador, debido a un daño fortuito en su vestimenta o en su equipamiento que le impidiesen patinar, el patinador debe interrumpir su programa ante la señal del juez-árbitro. El patinador continuará inmediatamente su programa desde el punto de la interrupción, siempre y cuando las circunstancias que provocaron la interrupción del programa pudiesen ser corregidas sin demora. Si esto no fuera posible, se concederá un periodo de hasta tres (3) minutos antes de permitir su continuación. El periodo de tres (3) minutos comienza inmediatamente después de que el juez árbitro detiene la actuación mediante una señal acústica. El mismo procedimiento será aplicable en el caso de que el competidor interrumpa su programa debido a un daño fortuito en su vestimenta o equipamiento sin la señal del juez-árbitro. El juez árbitro tomará la decisión de desde que punto el patinador retomara el programa y lo comunicará al resto de jueces. No obstante, si el ritmo o la calidad de la música es deficiente, no se realizará ninguna nueva salida si el patinador no informa al juez-árbitro dentro de los primeros treinta (30) segundos después de haber empezado el programa.

2.- Si, en opinión del juez-árbitro, se necesita atención médica, el árbitro deberá parar el programa y permitir al patinador que elija entre continuar inmediatamente desde el punto de interrupción o, si eso no fuera posible, se concederá un período de hasta tres (3) minutos antes de permitir su continuación.

3.- Si un patinador con el número uno en el orden de salida de su grupo se lesiona durante el periodo de calentamiento y el tiempo antes de empezar su actuación no es suficiente para una atención médica, el juez árbitro

puede otorgar a dicho patinador tres (3) minutos adicionales antes de ser llamado en pista.

4.- Asimismo, si la interrupción o detención de la música o cualquier otro problema como iluminación, hielo, etc. Que no sea causado por el patinador, y que necesite un tiempo para ser reparado, no se aplicará el periodo de tiempo de tres (3) minutos.

5.- No se permitirán repeticiones de salidas del programa completo.

6.- Si un patinador no pudiera finalizar su programa, no se concederá ninguna nota. Lo mismo será aplicable al caso en que un competidor haya logrado la oportunidad de continuar el programa a partir del punto de interrupción y una vez más no pueda completarlo.

7.- En caso de una nueva salida en pista una deducción de dos (2) puntos será aplicada por el juez árbitro, asimismo en circunstancias excepcionales cuando la nueva salida en pista no sea generada por un fallo del patinador, el juez árbitro no aplicará esta deducción.

Regla 18

Trajes de Competición (regla 500 del regulation de la ISU)

- a) Durante las competiciones, los trajes de los patinadores deberán ser sencillos, dignos y apropiados para una competición deportiva. El traje puede, reflejar el carácter de la música.
- b) Las damas podrán llevar falda, pantalón, mono o mallas.
- c) Los caballeros deberán llevar pantalones. No se autorizan mallas ajustadas.
- d) No se autorizan accesorios o complementos.
- e) Los trajes no reglamentarios deberán ser penalizados por los jueces, haciéndoles la correspondiente deducción

Regla 19

Títulos en las Competiciones

Dentro de cada categoría y nivel, el título de Campeón de España se otorgará al primer clasificado en el resultado final.

Se dará por parte de la FEDH también un diploma de subcampeón y 3er clasificado.

Para obtener el título de Campeón ó Campeona de España, es preciso un mínimo de cuatro participantes en cada categoría.

Regla 20

Reparto de Premios

La ceremonia de entrega de premios en una competición debe de realizarse después de la publicación de los resultados, según el protocolo siguiente:

a) El competidor clasificado en primera posición será llamado en pista, saludará al público y subirá al podium (en el caso de tres competidores). El mismo ceremonial se realizará entonces para el patinador clasificado en segunda posición y después para el tercer clasificado. El peldaño central del podium, ligeramente elevado, se reserva para el primero, el de su derecha para el segundo y el de su izquierda para el tercero.

b) El juez-árbitro será llamado a la pista para entregar los premios, junto con las Personalidades y Personal Oficial de la competición, (el juez árbitro puede quedar disculpado de su no asistencia dependiendo de diferentes situaciones, reunión de jueces, vuelos, etc.)

c) Los participantes cuarto y siguientes serán llamados, saludarán al público y se colocarán a partir del peldaño del tercer clasificado según el orden de clasificación.

d) El patinador clasificado en primera posición en un campeonato de España deberá ser anunciado como: Campeón de España (categoría) de Patinaje Artístico (año), (nombre del patinador), (Federación Autonómica), (Club).

Regla 21

Resultados oficiales:

Los resultados oficiales de la competición se harán públicos una vez terminada toda la competición, después de ser revisados y firmadas por el juez árbitro y el técnico controlador.

Una vez finalizada la competición, el Comité Organizador hará entrega de los resultados oficiales donde especificará de una manera detallada el resultado en cada una de las pruebas (protocolos) y los puntos obtenidos en ellas.

De igual forma y en el plazo de 48 horas, enviará a la FEDH los Resultados Oficiales con todas las puntuaciones de los programas y la clasificación final, actas del jurado y documentación oficial de la Competición.

Regla 22

Sistema de puntuaciones:

El sistema de puntuaciones oficial en España será el siguiente:

Sistema de puntuaciones de la ISU - ISU Judging System

REQUISITOS CON EL SISTEMA DE PUNTUACIONES DE LA ISU

- a) Deberá haber un panel técnico formado al menos por un Técnico Controlador y un Técnico Especialista. En competencias Nacionales deberá de haber además un Asistente de Técnico Especialista, un Datta y Video operator.
- b) Se contará con un panel de jueces más un juez árbitro.
- c) Será necesario un equipo de personas que monten todo el equipo informático antes de la competición y lo recojan después de ella, además de que permanezcan por si ocurriera algún problema durante el transcurso de ella.
- d) La FEDH nombrará en las competencias nacionales a una persona que se encargue de introducir todos los programas de competición de los patinadores y los datos de la competición en el equipo informático.
- e) El comité de jueces y árbitros de la FEDH nombrará en las competencias nacionales a dos personas (jueces o técnicos especialistas) que realizarán la labor de cutter y data input durante la competición.

2.-REQUISITOS DE LOS ENTRENADORES

Deberán de enviar en el plazo que indique la convocatoria de la competición a la FEDH, los elementos de los programas corto y libre de cada patinador que vayan a presentar.

Los programas deberán estar escritos con las **abreviaturas** que dictamina la ISU y que se nombrarán a continuación.

Solo contarán como elementos técnicos, los elementos listados.

Si se realiza una combinación se unirán los dos saltos por un +

Ej.: 1T+1T

Si se realiza una secuencia se unirán los saltos con un + y se pondrá la palabra SEQ

Ej.: 1A+2S SEQ

En el panel técnico los elementos se nombrarán en inglés según las pautas que determina la ISU y que aparecerán a continuación.

NOMBRE	NOMBRE EN INGLES	ABREVIATURA
SALTOS		
Toeloop	Toeloop	1T
Salchow	Salchow	1S
Loop	Loop	1Lo
Flip	Flip	1F
Lutz	Lutz	1Lz
Axel	Axel	1A
Doble Toeloop	Double Toeloop	2T
Doble Salchow	Double Salchow	2S
Doble Loop	Double Loop	2Lo
Doble Flip	Double Flip	2F
Doble Lutz	Double Lutz	2Lz
Doble Axel	Double Axel	2A
Triple Toeloop	Triple Toeloop	3T
Triple Salchow	Triple Salchow	3S
Triple Loop	Triple Loop	3Lo
Triple Flip	Triple Flip	3F
Triple Lutz	Triple Lutz	3Lz
Triple Axel	Triple Axel	3A
Cuádruple Toeloop	Quadruple Toeloop	4T
Cuádruple Salchow	Quadruple Salchow	4S
Cuádruple Loop	Quadruple Loop	4Lo
Cuádruple Flip	Quadruple Flip	4F
Cuádruple Lutz	Quadruple Lutz	4Lz
PIRUETAS		
Piruetas vertical	Upright Spin	USp
Piruetas techo	Layback Spin	LSp
Piruetas ángel/arabesca	Camel Spin	CSp
Piruetas baja (sit)	Sit Spin	SSp
Piruetas con cambio de pie y sin cambio de posición		
Piruetas vertical-vertical	Upright Spin with Change of foot	CUSp

Pirqueta techo-techo	Layback Spin with change of food	CLSp
Pirqueta ángel-ángel	Camel Spin with change of food	CCSp
Pirqueta baja-baja	Sit Spin with change of food	CSSp
Pirqueta combinada sin cambio de pie	Combination Spin, no change of food	CoSp
Pirqueta combinada con cambio de pie	Combination Spin with change of food	CCoSp
Pirqueta saltada: se puede realizar cualquiera de las piruetas anteriores, pero comenzada por un salto.	Fly (camel, sit, upright) Resto de piruetas: Nombre de pirqueta+with flying entrance	Se añadirá una F delante de la pirqueta a realizar. Ej:Fly camel: FCSp
PASOS		
Pasos en línea recta	Straight line Step Sequence	SISp
Pasos en círculo	Circular Step Sequence	CiSp
Pasos en serpiente	Serpentine Step Sequence	SeSp
ESPIRALES		
Secuencia espirales	Spiral Sequence	SpSq

3ª PARTE TEST Y MEDALLAS TECNICAS

REGLA 23

Definición, Clasificación y Normativa

Para poder participar en las Competiciones Nacionales, será preciso haber obtenido el test técnico correspondiente ó superado la prueba que el comité técnico de patinaje de la FEDH estipule, según la categoría en que quiera inscribirse el patinador.

Para ello la FEDH, convocará los test ó pruebas anuales correspondientes.

a) CLASIFICACIÓN

Existen tres categorías de test:

1. Test de iniciación
2. Test de club
3. Medallas libre

Los test de iniciación y de club estarán reglados por cada Federación Autónoma, y siempre deberán contar con un juez nacional o regional.

MEDALLAS DE LIBRE

1. Equivalencias entre las medallas y las categorías:

Categorías a las que se accede	Test necesario
Debs, Infantil masculino y femenino	Test Preparatorio
Júnior 2ª masculino y femenino	Medalla pre-bronze
Señor 2ª masculino y femenino	Medalla pre-bronze
Novice masculino y femenino	Medalla bronze
Júnior 1ª femenino	Medalla pre-plata
Júnior 1ª masculino	Medalla plata
Sénior 1ª femenino	Medalla pre-oro
Sénior 1ª masculino	Medalla pre-oro

2. Se puede acceder a competir en las categorías Júnior ISU, y Sénior ISU, teniendo: para Júnior ISU femenino se necesitará la medalla de pre-plata, para las patinadoras que en esta temporada no la tengan se da un año de plazo para obtenerla, para Júnior 1ª masculino se necesitará la medalla pre-plata, para Sénior 1ª femenino la medalla pre-plata y la medalla plata para Senior 1ª masculino.

3. Para salir a competir internacionalmente es necesario tener la medalla de la categoría correspondiente.
4. El jurado estará compuesto por tres jueces nacionales para todas las medallas.
5. Realizando correctamente el programa corto de las categorías Júnior ISU, y Sénior ISU en una competición, excepcionalmente y bajo la supervisión del panel de jueces, se puede obtener un test.
6. Los pases de test los convocará la Federación Española de Deportes de Hielo. La convocatoria es abierta siempre a todas las Federaciones territoriales.
7. Se convocan únicamente 4 pases de Test en toda la temporada con un mínimo de inscritos de 12 patinadores. De no ser así el pase se anularía y se pasarían a la siguiente convocatoria.
8. La FEDH, se reserva el derecho de convocar extraordinariamente, y con un mínimo de 15 inscritos, otros dos pases de Test, demandados por las Federaciones Autonómicas que así lo quieran.
9. La fecha límite para mandar las inscripciones serán de 5 días antes.
10. Las convocatorias deberán salir al menos 20 días antes del pase de Test y se enviarán a las Federaciones Autonómicas, que a su vez informarán a los Clubes.
11. Las inscripciones deberán mandarse simultáneamente a la Federación que acoja el Test y a la FEDH
12. Todos los deportistas tendrán un máximo de tres (3) oportunidades en la temporada de poder sacarse una medalla.
13. De existir durante la temporada, un caso extraordinario, de algún deportista que deba obtener su medalla para una salida Internacional, la FEDH lo someterá a estudio del Comité.
14. El precio de la medalla será de 40,00 €.
15. La anulación de una inscripción pasado el plazo (los 5 días), representará igualmente el pago de esta.
16. En caso de falta disciplinaria por parte de algún deportista, entrenador o responsable de club etc. en el pase de test, el juez árbitro podrá levantar un escrito que remitirá a la FEDH.
17. Los pases se realizarán en las pistas que la federación autonómica designe.
18. Se puede renunciar a la convocatoria por medio de un comunicado de la Federación Autonómica, 20 días antes de su celebración, para no perjudicar a ningún deportista.
19. Las inscripciones las cobrará la FEDH que se encargará de cubrir con esos ingresos los pagos a jueces y horas de hielo (si esto fuera necesario). Lo realizará en colaboración con la Federación Autonómica y de ser el caso, con el Club situado en la Pista que se realice.
20. Para todos los test, se permitirá un máximo de dos elementos obligatorios fallados durante el programa, los cuales se podrán repetir al finalizar éste. Habrá dos oportunidades de repetición por cada elemento fallado.

21. En los programas con elementos obligatorios no se podrá añadir ninguno más, pero si se podrán repetir éstos durante el programa en caso de que sean fallados, sin que ello descuenta las dos oportunidades de repetición al final el programa.
22. En los pases de test se podrá utilizar una cámara de video para gravar las actuaciones de los patinadores y que servirá a los jueces para revisar algún elemento si así fuera requerido

TEST DEBS

Programa de 2.30 min. (max.) no se pueden añadir elementos.

Elementos obligatorios

1. Axel simple
2. Un salto sencillo precedido de pasos
3. Una combinación de un salto doble y otro sencillo
4. Una pirueta sentada (5 vueltas)
5. Una pirueta combinada con cambio de pie (al menos 3 posiciones, 2 vueltas en cada posición y 5 vueltas en cada pie)
6. Una secuencia de pasos (línea recta, diagonal, serpentina ó circular)
- **Chicas:**
7. Una secuencia de arabescas, según regla ISU (tres posiciones mínimo y diferentes)
- **Chicos:**
7. Una secuencia de pasos diferente a la anterior

TEST PREPARATORIO

Programa de 2.30 min. (max.) no se pueden añadir elementos.

Elementos obligatorios

1. Axel simple
2. Un salto doble precedido de pasos
3. Una combinación de un salto doble y otro sencillo
4. Una pirueta arabesca (5 vueltas)
5. Una pirueta combinada con cambio de pie (al menos 3 posiciones, 2 vueltas en cada posición y 5 vueltas en cada pie)
6. Una secuencia de pasos (línea recta, diagonal, serpentina ó circular)
- **Chicas:**
7. Una secuencia de arabescas, según regla ISU (tres posiciones mínimo y diferentes)
- **Chicos:**
7. Una secuencia de pasos diferente a la anterior

MEDALLA DE PRE- BRONCE

Programa de 2.30 min. (max.) no se pueden añadir elementos.

Elementos obligatorios

1. Axel simple
 2. un salto doble precedido de pasos
 3. Una combinación de saltos dobles (diferentes al salto ejecutados anteriormente)
 4. Una pirueta saltada o volada (6 vueltas)
 5. Una pirueta combinada con cambio de pie (al menos 4 posiciones, 2 vueltas en cada posición y 6 vueltas en cada pie)
 6. Una secuencia de pasos (línea recta, diagonal, serpentina ó circular)
- Chicas:**
7. Una secuencia de arabescas, según regla I.S.U. (tres posiciones mínimo y diferentes)
- Chicos:**
7. Una secuencia de pasos diferente a la anterior

MEDALLA DE BRONCE

Programa de 3 min. (+- 10 seg.) no se pueden añadir elementos.

Elementos obligatorios

1. Axel simple
 2. 4 dobles diferentes.
 3. Una combinación de doble + doble (el primer doble de la combinación diferente de los dobles ejecutados anteriormente)
 4. Una pirueta combinada con cambio de pie (al menos 4 posiciones, 2 vueltas en cada posición y 6 vueltas en cada pie)
- Chicas:**
5. Pirueta techo (6 vueltas)
 6. Una secuencia de arabescas, según regla ISU (tres posiciones mínimo y diferentes) o una secuencia de pasos (línea recta, diagonal, serpentina ó circular)
- Chicos:**
5. Pirueta volada o saltada (6 vueltas)
 6. Una secuencia de pasos (línea recta, diagonal, serpentina ó circular)

MEDALLA DE PRE-PLATA

DAMAS

El programa corto correspondiente a la categoría JUNIOR 1ª FEMENINO (ISU).

HOMBRES

EL programa corto correspondiente a la categoría JUNIOR 1ª MASCULINO (ISU)

· La combinación de saltos puede ser de doble + doble (no triple obligatorio)

MEDALLA DE PLATA

DAMAS

El programa corto correspondiente a la categoría JUNIOR 1ª FEMENINO (ISU).

· La combinación de saltos triple + doble o viceversa (triple obligatorio)

HOMBRES

Programa corto de la categoría Júnior 1º masculino (ISU)

MEDALLA DE PRE-ORO

DAMAS

Programa corto de la categoría Señor 1ª Femenino (ISU)

HOMBRES

Programa corto de la categoría Señor 1ª Masculino (ISU)

MEDALLA DE ORO

Aplicación de las reglas ISU de patinaje libre Sénior

Mínimo exigido en el programa

DAMAS (4'00")

- 1- Doble Axel
- 2- Tres triples saltos diferentes
- 3- Una combinación de saltos con un triple
- 4- 3 piruetas diferentes, una debe ser saltada y otra combinada
- 5- Una secuencia de arabescas
- 6- Una secuencia de pasos (línea recta, circular ó serpentina)

HOMBRES (4'30")

- 1- Doble Axel
- 2- Cuatro triples diferentes
- 3- Una combinación de dos saltos triples, saltos idénticos ó diferentes de los saltos individuales
- 4- 3 piruetas diferentes, una debe ser saltada y otra combinada

- 5- Secuencia de pasos (línea recta, circular ó serpentina)
- 6- Otra secuencia de pasos de diferente naturaleza.

MEDALLA DE PLATINO

Aplicación de las reglas ISU de patinaje libre Sénior

Mínimo exigido en el programa

DAMAS (4'00")

- 1- Doble Axel
- 2- Cinco triples saltos diferentes
- 3- Una combinación de dos triples idénticos ó diferentes de los anteriores
- 4- Tres piruetas diferentes, una debe ser saltada y otra combinada
- 5- Una secuencia de arabescas
- 6- Una secuencia de pasos(línea recta, circular ó serpentina)

HOMBRES (4'30")

- 1- Triple Axel
- 2- 4 triples diferentes (repetición de triple Axel prohibida)
- 3- Una combinación de dos triples idénticos ó diferentes a los anteriores
- 4- Tres piruetas diferentes, una debe ser saltada y otra combinada
- 5- Secuencia de pasos (línea recta, circular ó serpentina)
- 6- Secuencia de pasos de diferente naturaleza que la anterior (línea recta, circular ó serpentina)

MEDALLA MASTER

DAMAS

El programa corto correspondiente a la categoría SENIOR 1ª FEMENINO (ISU).

- Triple Axel obligatorio (en vez de doble Axel)

HOMBRES

El programa corto correspondiente a la categoría SENIOR 1ª MASCULINO (ISU).

- Triple Axel obligatorio (en vez de doble Axel) .
- Un salto cuádruple (en vez de triple precedido de pasos)
- Combinación de saltos triple + triple

REPETICIÓN DE ELEMENTOS FUERA DEL PROGRAMA:

Se podrán repetir 2 elementos fuera del programa si el resto de elementos requeridos están ejecutados correctamente.

En el caso de las medallas que se requieran programas cortos, se podrán repetir 2 elementos igualmente pero solo 1 salto. En caso de fallar 2 saltos en el programa, la medalla se considerará fallida.

4ª PARTE

REGLAMENTO DE OFICIALES, JUECES, PANEL TÉCNICO

Regla 24

Oficiales, Jueces, Técnicos Especialistas y Controladores Técnicos

a) Jueces y Panel Técnico:

1. El panel de jueces, juez árbitro, técnico controlador, técnico especialista, asistente de técnico especialista, Data y Video Operator, de los Campeonatos de España de patinaje artístico será nombrado por la FEDH.
2. El jurado estará compuesto por un mínimo de tres (3) jueces y un máximo de diez (10) jueces, excepto en el Campeonato de España categorías ISU que siempre deberá haber un mínimo de cinco (5) jueces.
3. El sorteo de los diferentes cuadros de jueces será efectuado por los jueces-árbitros ante los jueces presentes y los delegados técnicos de los campeonatos en cuestión, tras el sorteo de participantes
4. Se descarta del panel de jueces y del panel técnico cualquier persona que tenga un familiar (hasta 2º grado) entre los patinadores, que tengan a un familiar como entrenador, con niños que participen en dicha categoría, o que sean entrenadores de algún patinador de dicha categoría. El primer boleto será el juez nº 1 y así sucesivamente.
5. En el caso de que por causa mayor un miembro del panel de jueces o del panel técnico tenga que ausentarse durante el transcurso de la competición, la FEDH reorganizará los paneles.
6. Las siguientes reuniones de jueces serán obligatorias:
 - Reunión previa al Campeonato.
 - Reunión final de Campeonato.
7. Los jueces árbitros y Técnicos Controladores deberán asistir a la ceremonia protocolaria de trofeos.
8. Los Comités organizadores deberán comunicar antes del inicio de la competición de forma oficial la composición completa del panel de jueces y del panel Técnico para las pruebas, así como hacerlo público en la primera reunión oficial.
9. El técnico controlador deberá asistir a las reuniones de jueces ayudando al juez árbitro a moderarlas.

10. El Juez árbitro del Campeonato de España ISU y del Campeonato de España Infantil deberá ser como mínimo de categoría internacional.
11. Ningún juez, juez árbitro, Técnico Controlador, Técnico Especialista, Datta o Video Operator podrá ejercer funciones técnicas vinculadas directamente sobre los participantes de los cuales se perciba por cualquier concepto remuneración económica alguna.

Regla 25

Lista Nacional de Jueces, Técnicos Controladores y Técnicos Especialistas

1. La lista nacional de jueces, Técnicos Controladores y Técnicos Especialistas es establecida cada temporada por la FEDH.
2. Estas listas pueden modificarse en cualquier momento por decisión de la FEDH a excepción de la lista de jueces y especialistas internacionales, de la que se encarga la ISU.
3. Sólo FEDH comunicará qué jueces Internacionales/Nacionales podrán ejercer como jueces-árbitros de esa lista. Y que TE y TC podrán actuar en las distintas competiciones Nacionales.
4. Al finalizar la temporada todos los jueces nacionales, TC y TE están obligados a entregar a la FEDH un formulario en donde informan de todas sus actuaciones durante ese año.

Regla 26

Acceso de jueces: Jueces Regionales a Jueces Nacionales:

El Comité de DT, árbitros y jueces de La Federación Española de Deportes de Hielo aceptará el acceso de jueces autonómicos a ejercer como jueces nacionales a todo aquel juez autonómico que a propuesta de su Federación Autonómica, reúna las siguientes condiciones:

- Un mínimo de edad de 18 años.
- Haber ejercido como juez autonómico y acreditarlo durante tres temporadas previas a la temporada de dicho acceso.
- Haber ejercido como juez en al menos dos campeonatos Autonómicos Absolutos. (Acreditarlo con los protocolos)
- Tener en regla la Licencia dentro de una Federación Autonómica afiliada a la FEDH.

Cumplidos estos requisitos, podrá ser Juez Nacional después de:

- Realizar el Seminario de jueces nacionales que la FEDH convoca, aprobar el examen de acceso, y realizar satisfactoriamente las prácticas en el Campeonato de España ISU.
- Puntuar en el Campeonato de España Infantil o Copa Federación de la temporada en curso, siendo esta actuación valorada por el juez árbitro y

aceptable.

- La FEDH no se hará cargo de los gastos que se deriven del acceso de juez regional a nacional

Acceso de jueces: Jueces Nacionales a Jueces Internacionales:

- Edad mínima 24 años.
- Para acceder a un seminario de juez internacional, se deberá haber actuado como mínimo 3 temporadas en la categoría de juez nacional, y se podrá asistir a dicho seminario entre abril y junio de la tercera temporada.

Regla 27

Acceso a Técnicos Controladores y Especialistas Técnicos Nacionales

- a. Para Obtener el reconocimiento oficial de la FEDH como Técnico Controlador (TC) o Especialista Técnico (ET) se ha de pasar un examen durante el Seminario Oficial convocado por la FEDH.
- b. Pueden acceder a TC y ET Internacional sólo aquellos que la FEDH proponga a la ISU, que previamente hubieran realizado el Seminario Nacional que tengan cumplida la edad de 24 años, y que hayan realizado mínimo dos competiciones en categoría ISU en las últimas dos temporadas.
- c. Para acceder a ET. Nacional:
 - Ser mayor de edad
 - Haber sido patinador con experiencia en competiciones Nacionales en categorías ISU.
 - Haber sido, o ser entrenador con experiencia en competiciones Nacionales en categorías ISU.
 - Tener conocimientos básicos de inglés.
 - Ser juez Nacional o internacional (En el caso de querer ser técnico especialista internacional, la ISU no permite ser técnico especialista internacional y juez internacional en la misma temporada, a nivel nacional se aplicara la misma norma, pero en competiciones regionales se permitirá que actúen como jueces o como Técnicos Especialistas)
- d. Para acceder a TC Nacional:
 - Ser mayor de edad
 - Ser Juez Internacional
 - Saber inglés.
- e. Para el Campeonato de España de categorías ISU la FEDH convocara siempre un Técnico Especialista y un Asistente de Especialista Técnico.

Acceso a Data/Replay Operator

- No podrá ser ni patinador ni entrenador en activo, ni familiar mínimo de 2º grado, ni directivo o delegado de ningún club, ni pertenecer a ninguna federación autonómica.
- Hablar inglés
- Tener unos mínimos conocimientos de patinaje.
- Ser mayor de edad.

Regla 28

Seminarios:

De Jueces Nacionales:

- Los seminarios para jueces serán convocados y organizados la FEDH.
- Podrá participar en dicho seminario cualquier Juez Autonómico a propuesta de su Federación Autonómica, que cumpla los requisitos nombrados en la regla 26.
- Todos los jueces que ejercen como jueces nacionales están obligados a realizar el Seminario Nacional cada 2 años.
- Los jueces internacionales no necesitan asistir a los seminarios de jueces Nacionales, siempre que tengan la titulación en vigor.
- Dicho curso será impartido por las personas, técnicos y jueces que la FEDH designe. Sólo se aceptarán las inscripciones a este seminario que se realicen a través de las Federaciones Autonómicas correspondientes.
- La Federación esta obligada a pasar este seminario cada 2 años alternándolo con el de TE y TC Nacionales
- La FEDH no se hará cargo de los gastos que supone la asistencia a un seminario de reciclaje de jueces nacionales.

Seminario de Especialistas Técnicos y Controladores Técnicos

- Los seminarios para TE y TC serán convocados y organizados por la FEDH.
- Para acceder a dar el curso se tomarán en cuenta los mismos requisitos que en la Regla 27.
- Todos los TE y TC que ejercen como nacionales están obligados a realizar el seminario Nacional cada 2 años.
- Los TE y TC internacionales no necesitan asistir a los seminarios Nacionales, siempre que tengan la titulación en vigor.
- La Federación esta obligada a pasar este seminario cada 2 años alternándolo con el se Jueces Nacionales.
- La FEDH no se hará cargo de los gastos que supone la asistencia a un seminario de TE, TC.

Regla 29

Disposiciones de los jueces

La FEDH podrá disponer de un juez Nacional como mínimo una vez al año, para una competición.

Si un juez convocado por la FEDH, no cumple la disposición de la FEDH, perderá la titulación de juez nacional y deberá repetir el proceso de acceso. A no ser que la no asistencia sea por una causa justificada por escrito, y aceptada por la FEDH.

La FEDH intentará utilizar para las competiciones nacionales tantos jueces como sea posible, a fin de que todos ejerzan como tales durante la temporada.

Regla 30

Obligaciones de un Juez Árbitro:

1. Debe estar informado por sí mismo o por la FEDH de todas las variaciones, novedades y comunicados de la ISU que surjan en la temporada en curso.
2. La realización del sorteo para el orden de salida.
3. Verificar que todas las reglas aplicables se cumplen en la competición que llevan a cabo.
4. Supervisa el panel de jueces, controla que no se pasen notas, no acudan con sistemas electrónicos, que no se comuniquen entre ellos, etc.... Antes del inicio de la competición, sustituye a un juez no presente en caso de enfermedad o accidente. El juez sustituido será incluido en el grupo hasta el final de la competición.
5. Dirigir las reuniones con los jueces, antes de cada evento.
6. Indicar a la persona que organiza las músicas, cuando empezar o si parar la música de un patinador.
7. Permitir al competidor reanudar el programa al amparo de la regla 17.
8. Decidir junto con técnicos de la FEDH si las condiciones del hielo permiten la celebración de la competición.
9. Si surgen circunstancias desfavorables, alterar la forma y el tamaño de la pista.
10. Aceptar, de acuerdo con el miembro organizador o el club afiliado, otra pista para la competición.
11. Cronometra los programas y los calentamientos de la competición.
12. Decide las deducciones de tiempo, vestimenta, interrupciones del programa.
13. Juzga todo el evento, aunque sus puntuaciones no se tengan en cuenta.
14. Suspender temporalmente la prueba hasta que se restaure el orden cuando el público interrumpe la competición o interfiere con el normal desarrollo de la prueba.

15. Si fuese necesario, excluir a los competidores de la competición.
16. Cambiar a los jueces del panel, si fuera necesario y basado en razones sólidas e importantes
17. Prohíbe a un entrenador estar en la pista durante el transcurso de la competición, si la situación lo requiriese.
18. Introduce variaciones en la competición, en la medida en que éstas no contradigan el reglamento.
19. Participa en la entrega de trofeos.
20. Modera la Round Table Discussion junto con el Controlador Técnico.
21. El juez árbitro deberá realizar junto con el T. Controlador un informe de la competición para la FEDH en el plazo de 10 días.

Regla 31

Obligaciones del Juez Nacional:

1. Un juez debe estar informado por sí mismo o por la Federación de todas las variaciones, novedades y comunicados de la ISU que surjan en la Temporada en curso.
2. Un juez debe tener una condición física general satisfactoria.
3. Tanto oficiales, árbitros y jueces deben tener un comportamiento discreto durante las competiciones.
4. Los jueces deben ser en todo momento neutrales y completamente imparciales. Ellos no se deben mostrar ni a favor ni en contra de ningún patinador.
5. Los jueces no se deben sentir influenciados por el acuerdo o desacuerdo del público.
6. Deben puntuar sólo lo que el patinador realiza, sin ser influenciados por la reputación o actuaciones anteriores del patinador.
7. Deben usar todo el abanico de puntuaciones de GOE y de componentes.
8. Los jueces deben puntuar independiente y, mientras juzgan, está totalmente prohibido conversar con otro juez o indicar errores a través de acciones, gestos o sonidos.
9. Desde el inicio de la competición hasta el último programa libre realizado los jueces de la competición no está permitido discutir con otra persona que no sea el juez-árbitro de esa competición, de sus puntuaciones o las de otro juez.
10. Durante la competición en la cual están juzgando, no tienen permitido entrar en conversación con ningún espectador u otros, excepto con el juez-árbitro.
11. No pueden ejercer de comentaristas de televisión o de prensa en el evento que están juzgando.
12. Los jueces tienen prohibido utilizar puntuaciones preparadas previamente.

13. No deben llevar ningún sistema de comunicación electrónica al panel de jueces.
14. Las puntuaciones deben de estar totalmente de acuerdo con el programa realizado por el patinador. Las puntuaciones bajas no deben de ser evitadas por ningún vínculo sentimental del juez hacia el patinador, si el programa lo requiere.
15. Cada juez debe tener sus anotaciones privadas y sus propios escritos para poder dar explicaciones de sus notas en la reunión de jueces, en el caso de que el juez-árbitro lo considere necesario.
16. Los jueces no pueden decirse o intercambiarse las notas en ninguna parte de la competición. Los jueces no deben competir entre ellos.
17. No está permitido que el panel de jueces esté compuesto por ningún familiar de un patinador o entrenador que participe en dicho evento.
18. El juez-árbitro, después de dar un aviso a un juez, puede reemplazarlo en el caso de que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.
19. Un juez designado oficialmente no puede no presentarse en la Competición, salvo causa debidamente justificada 48 horas antes de la fecha de inicio de la misma ante el Comité de DT, árbitros y Jueces.

Regla 32

Sanciones a los Jueces árbitros, Jueces, Controladores Técnicos, Especialistas Técnicos, Dattas, y Replay Operators:

La FEDH puede sancionar temporal o definitivamente a cualquier juez-árbitro o juez, controlador técnico, especialista técnico, datta o replay operador, por no cumplir con sus obligaciones o no seguir los códigos de buena conducta.

Regla 33

COMISIÓN DE CONTROL (CCJ)

- 1.- La FEDH ha creado una Comisión de Control de Jueces (CCJ) encargada de la valoración y control de los jueces.
- 2.- Esta Comisión estará formada por los jueces del comité junto con un representante de la Federación.
- 3.- La CCJ prestará atención primordialmente a las actuaciones de los jueces en los campeonatos de España, también teniendo en cuenta los posibles errores que se cometan en los campeonatos que forman parte del calendario nacional.
- 4.- Será objeto de sanción por parte de la CCJ:
 - 4.1.- El no cumplimiento de cualquiera de las normas exigibles en el comportamiento de un juez y en sus deberes. (Reglas 30 y 31)

- 4.2.- Errores técnicos graves o continuados en la forma de puntuar de un juez. El comité valorará cada caso en particular, teniendo en cuenta si las desviaciones del juez son justificables o no.
- 5.- La CCJ estudiará los protocolos de los campeonatos y se intentará reunir 2 veces al año aprovechado competiciones para valorar los posibles errores, de igual manera mantendrán contacto vía e-mail con los posibles asuntos a tratar.
- 6.- La CCJ preparará un informe detallado de los errores detectados que pasará a la federación con las razones y la causa de la sanción.
- 7.- Al llegar a un número de 4 sanciones, el juez quedará suspendido inmediatamente. Para poder volver a retomar su labor como juez deberá reciclarse asistiendo a un curso Nacional de jueces. En cada caso la CCJ valorará si la sanción es la suficiente y si vuelve a estar preparado para ejercer como juez.

Regla 34

Comisión de Disciplina Deportiva

La Federación Española De Deportes de Hielo podrá levantar un escrito o aviso disciplinario, firmado por el juez árbitro en la competición o en el pase de Medallas si es que fuera necesario.

El no cumplimiento de las normas de una Competición o examen, sea en una falta leve o grave, cometida por un deportista, entrenador o representante de Club, será tomado en consideración por la FEDH, que a su vez mandara un aviso a la Federación Autonómica y al Club correspondiente y viceversa.

MARCAS COMERCIALES Y SPONSORS 5ª PARTE

Regla 35

Disposición General

Cualquier patinador que pueda estar patrocinado por una marca comercial debe comunicarlo a la FEDH.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

REGLAMENTO
BALLET SOBRE HIELO
2008-2009

**REGLAMENTO BALET
6ª PARTE**

Regla 36

**Reglamento de Ballet sobre Hielo de la FEDH
Temporada 2008-2009**

(El presente reglamento incluye las modificaciones votadas en la AG del 25 de junio de 2006 en Alpe d'Huez y la comunicación referente 3COM-01/08/06)

1. Definición;

Un ballet sobre hielo es una transcripción en el espacio y el tiempo, de temas, argumentos o de un texto musical ligado a estos en una elección del coreógrafo. Su calidad dependerá de la coherencia que exprese la música, el tema y coreografía, de la impresión de armonía i equilibrio de la creación de emociones en definitiva.

Un ballet debe adaptarse a la dinámica propia de los deportes de hielo; calidad en los desplazamientos, seguridad en los filos, velocidad, soltura y belleza en los movimientos. Igualmente deberá buscar la colocación y el tratamiento de los grupos así como la variedad en los elementos específicos del patinaje.

No existe limitación alguna de los elementos de patinaje artístico, danza sobre hielo, o patinaje sincronizado propuestos por el coreógrafo. Corresponde a los jueces apreciar eventuales abusos de dichos elementos así como su correlación musical y temática.

2. Competiciones:

Las competiciones de Ballet sobre Hielo tienen por objeto, dentro de un espíritu deportivo y de cooperación universal, mostrar y valorar un ballet de calidad, con el objetivo de contribuir a la evolución de los deportes de hielo y del arte del patinaje y a su desarrollo en el mundo.

Las competiciones de Ballet sobre hielo consisten en:

- Competiciones Nacionales.
- Competiciones INTER-CLUBES.
- Competiciones Internacionales.

Se llevan a cabo en pistas de hielo de las siguientes dimensiones;

- Competiciones NACIONALES e INTERNACIONALES: 56 X 56 mts. Mínimo.
- Otras Competiciones: 40 x20 mts. Mínimo.

3. Elegibilidad:

Es obligatoria para todas las competiciones una licencia federativa en vigor de la FEDH. Los patinadores además deberán ser todos elegibles (de acuerdo a la normativa R102 de la ISU), el presidente de cada club garantiza con su firma, en el momento de las inscripciones a las competiciones, que sus patinadores son elegibles y que no participan en eventos sancionados por la ISU y que no participan a título individual en ningún espectáculo sobre hielo o exhibición sin la autorización de la FEDH.

Con el fin de eliminar cualquier riesgo de interpretación negativa sobre la elegibilidad de los patinadores, estos no pueden participar en los seminarios de formación de jueces. Los entrenadores, coreógrafos y jueces de esta disciplina renuncian obligatoriamente a su elegibilidad deportiva.

Además cualquier forma de dopaje está prohibida en Ballet sobre hielo de acuerdo a la normativa R139 de la ISU.

Controles antidopaje pueden ser efectuados sin previo aviso durante las sesiones de entrenamiento y en toda competición nacional o internacional por un médico de la FEDH o por un representante del

Ministerio de Juventud y deporte, de acuerdo con el reglamento en vigor.

El resultado positivo en las pruebas de dopaje afecta a la elegibilidad de los patinadores de acuerdo al reglamento antidopaje de la ISU.

4. Composición de los equipos:

Un equipo de Ballet sobre hielo debe de estar compuesto por un mínimo de 8 patinadores y un máximo de 30.

5. Categorías:

Los equipos de Ballet sobre Hielo pueden presentarse a las competiciones en una de las cinco categorías siguientes;

- ELITE (Sénior)
- PROMESAS (Junior)
- JOVENES PROMESAS (Novice)
- OPEN
- ADULTOS

Cada equipo puede participar en una única categoría y solo podrán cambiar de categoría durante la temporada para participar en una categoría superior.

Las categorías se definen de la siguiente forma;

Elite / Senior: Test mínimo exigido, PRELIMINAR de Patinaje artístico, para el 100% del equipo. Esta categoría debe realizar un ballet libre así como un ejercicio coreográfico.

Promesas / Junior: Ningún test exigido. Esta categoría debe realizar un ballet libre así como un ejercicio coreográfico.

Jóvenes Promesas / Novice: El 80% de los componentes del equipo deben tener menos de 15 años el día 1 de julio precedente a la competición. El nivel mínimo exigido es el PRELIMINAR y el máximo permitido es el PREPARATORIO o Patín de 6º GRADO. Realizan un solo programa de Ballet libre.

Open: Ningún test exigido. Realizan únicamente un ballet libre.

Adultos: Ningún test exigido. La edad mínima en esta categoría es de 21 años antes del 1 de julio precedente a la competición sin máximo de edad, realizan solo un Ballet libre.

En los campeonatos Nacionales e internacionales se componen de:

- Un ejercicio coreográfico para las categorías Promesas y Elite. (Short Program)
- Un Ballet libre para todas las categorías. (Free Program).

Así mismo en las competiciones inter-clubes es decisión del organizador incluir el ejercicio coreográfico de acuerdo a las posibilidades de organización de que disponga.

6. Sorteo:

Se efectuara un sorteo, como mínimo una hora antes de empezar la competición en presencia de los capitanes de equipo. Solamente podrán participar en el sorteo licencias elegibles.

El sorteo está dirigido por el JUEZ ARBITRO según el siguiente procedimiento:

Para el Ballet libre de las competiciones INTER-CLUBES o para el ejercicio coreográfico en las competiciones Nacionales e Internacionales:

Primero: Sorteo del orden en que los equipos efectuaran el sorteo del orden de salida según el orden alfabético.

Segundo: Sorteo del orden de salida a partir del equipo determinado 1º y siguiendo el orden alfabético.

Tercero: Una vez finalizado el Ejercicio coreográfico se realiza un segundo sorteo para el orden de salida del Ballet libre. Los grupos de salida estarán constituidos de acuerdo a la clasificación del ejercicio coreográfico.

7. El Ejercicio coreográfico:

Los equipos deberán indicar, por escrito (en el momento de la inscripción) la elección del punto de partida que han elegido para tratar los tres temas. Esta información se librará a los jueces junto con el resto de documentación para la competición.

Duración: 2,30 " +/- 10 segundos.

Decorados: Prohibida su utilización.

Vestuario: Solo se permite la utilización de trajes académicos (para poder evaluar mejor los gestos), de color negro liso e igual para todo el equipo. Se permite a los chicos patinar con pantalones y camiseta negra). No está permitido el uso de maquillaje teatral, adornos o abalorios. Los trajes no se tomarán en cuenta para la evaluación del programa aunque resulten adecuados para el tema, el procedimiento coreográfico o la gestualidad.

El ejercicio coreográfico se crea en torno a tres conceptos que se anuncian al principio de cada temporada y son los mismos para todas las federaciones. Son los siguientes;

- UN TEMA.
- UN PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO.
- UN TRATAMIENTO GESTUAL.

(Consultar ANEXO I – “El ejercicio coreográfico”)

El ejercicio coreográfico se evalúa sobre dos notas:

- Una nota de Coreografía (1ª NOTA) , en la que los jueces tienen en cuenta:
 - El tratamiento del tema.
 - El tratamiento del procedimiento coreográfico.
 - El tratamiento gestual.

- La pertinente coherencia de los tres elementos impuestos.
 - Una nota técnica (2ª NOTA) ,en la que el juez tendrá en cuenta:
 - La calidad del deslizamiento, filos, apoyos y posiciones.
 - Los pasos, giros, elevaciones y actitudes (en su variedad, velocidad de ejecución y amplitud).
 - La calidad de ejecución de los gestos, emplazamiento y actitud corporal (energía del movimiento).
 - La pertinente coherencia de os tres elementos precedentes con el mundo sonoro y el tema.
- La primera nota, la de coreografía, deshará eventuales empates.

8. El Ballet libre:

Duración de Ballet:

- Jóvenes Promesas: 5" +/- 15 segundos.
- Resto de Categorías: 6" +/- 15 segundos.

El cronometraje del programa se inicia con la música o bien con el primer movimiento significativo de un patinador del equipo, si este interviene antes de que suene la música. Cuando el equipo está preparado, el capitán puede levantar el brazo para pedir el inicio de la reproducción, ya sea del anuncio del ballet o de la música. Este gesto, evidentemente, no se considerará significativo del Ballet.

Si los patinadores se mueven durante el anuncio del Ballet el crono se pondrá en marcha en ese momento. El cronometro se parará cuando el último patinador en movimiento se pare.

Un ballet que no cumpla con los criterios de duración será penalizado, con una deducción de 0,1 punto por cada décima de segundo de desviación fuera del intervalo establecido.

9. Composición:

Cada equipo deberá tener en cuenta los siguientes puntos para realizar la elección y montaje de su Ballet libre.

- La escenografía, el mundo sonoro, las reglas coreográficas, el tema, los gestos y el modo de relacionarlos utilizado son elegidos libremente por cada equipos. Así mismo se procurará velar por la coherencia entre ellos evitando la redundancia que no deja lugar a la emoción, y por tanto al arte. Se debe buscar, en el tratamiento del tema elegido, no caer en la anécdota fácil.
- Los saltos y otros elementos de patinaje artístico así como de danza o patinaje sincronizado, formarán parte de la coreografía, teniendo que dar al conjunto un sentido relacionado con el tema del Ballet. Estarán evidentemente adaptados al nivel de patinaje de los patinadores y los errores y caídas , que rompan la coreografía serán penalizados.
- Los solos de patinadores o parejas deberán estar justificados por el tema del Ballet elegido y deben servir de enlace y no ser predominantes.
- La coreografía elegida debe favorecer el deslizamiento continuo. Las posiciones estáticas sobre el hielo (es decir sin desplazamiento, aunque haya movimiento corporal) han de ser limitadas y serán sancionadas en caso de exceso.

10. Vestuario:

El vestuario debe de ser decente y evitar un exceso de aparente desnudez, los adornos (lentejuelas, perlas, medallas, etc...) así como los peinados deberán estar bien fijados para evitar que caigan sobre el hielo y estorben el desarrollo de la competición. Los trajes, el peinado y el maquillaje deben servir para subrayar la sensibilidad del tema elegido.

Todos los accesorios utilizados deben de ser ficticios y no peligrosos, para los patinadores, en caso de caídas o choques accidentales.

11. Decorados:

Pueden utilizarse decorados que ayuden a resaltar el tema elegido todo y que no son esenciales ni obligatorios. Estos han de ser de dimensiones reducidas y de una altura que no exceda los 230 centímetros una vez montados. La colocación del mismo en el hielo debe realizarse por los propios patinadores.

Un juez de pista impide el acceso al hielo a cualquier persona ajena al equipo y en particular a cualquier persona que no lleve patines.

La proyección de confeti, serpentinas, agua o cualquier otra cosa esta prohibida, así como lo están las emanaciones de humo o de cualquier otro combustible. También está terminantemente prohibida la participación de animales vivos.

Para la puesta en pista, los patinadores disponen de 2 minutos de tiempo a partir del aviso a pista de su equipo, para colocar el decorado en posición y situarse ellos mismos en la posición adecuada para iniciar su Ballet. Los patinadores pueden utilizar todo, o parte de este tiempo para su calentamiento. El juez de pista verifica el tiempo de colocación del decorado y señala al juez árbitro su incumplimiento, pudiendo este sancionar al equipo ante un abuso evidente.

Después de un minuto y medio desde el aviso a pista, el speaker anuncia los 30 últimos segundos a través de megafonía. No se hará ningún otro anuncio antes del inicio de música. A los dos minutos en CD y el cronometro se pondrán en marcha.

12. Anuncio del Ballet:

Un texto de presentación de cada Ballet (en el idioma del país organizador, en el caso de competiciones internacionales) debe ser incluido obligatoriamente en el programa editado para la competición.

Ningún texto de presentación será leído por megafonía antes del inicio del Ballet, aunque una explicación del mismo, de una duración máxima de 20 segundos, puede ser grabada en CD inmediatamente antes de la música, de ser así el cronometro, igualmente, se pondrá en marcha al inicio de la música o con el primer movimiento significativo de algún patinador.

13. Iluminación:

Para los campeonatos Nacionales únicamente se permite el uso de luz blanca.

Para el resto de competiciones, esta autorizadas otras iluminaciones, estas deberán ser siempre aéreas i no dirigidas, pueden formar fajos de diferentes colores pero en todo caso deberán ser estáticas y no se permite el seguimiento mediante cañones o láseres.

14. Jurado:

a. Composición:

- Campeonato Nacional e Internacionales: El jurado será designado por la FEDH y se compone de:
 - 1 Juez Árbitro.
 - 1 Juez Árbitro Asistente.
 - 5 Jueces elegidos de la lista oficial de la temporada en curso.
 - 1 juez sustituto.
 - 1 juez de pista.
- Competiciones Regionales e Inter-Clubes: El jurado lo designa la Federación autonómica donde tenga lugar la competición o en su defecto la FEDH y se compone de:
 - 1 Juez Árbitro.
 - 3 jueces elegidos de la lista oficial de la temporada en curso.
 - 1 juez de pista.

Las federaciones extranjeras que participen en competiciones internacionales organizadas en España podrán enviar un juez por país con el acuerdo de la FEDH.

b. Emplazamiento:

El jurado a de estar acomodado , según la configuración de la pista, en el centro de uno de los laterales , aislado del público y a una altura suficiente que le permita observar correctamente las

evoluciones del equipo durante el programa, esta altura será como mínimo de 150 centímetros.

El emplazamiento del jurado ha de estar indicado en el dossier informativo de la competición y aprobado por el Juez Arbitro.

15. Puntuación:

El juicio es abierto y se dan dos notas de 0 a 6.

1ª NOTA: Técnica de Ballet: Para evaluar la técnica de Ballet se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La utilización del hielo y del espacio así como la organización de las formaciones.
- La gestualidad y tratamiento corporal (posiciones del cuerpo).
- La calidad del conjunto y las intersecciones.
- La calidad de patinaje del equipo.

2ª NOTA: Impresión Artística: Para evaluar la Impresión artística de tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La presencia, la intensidad y el impacto.
- La creación de un universo.
- El juego de personajes y la interpretación.
- La originalidad y la creatividad del Ballet y su comprensión.

La segunda nota (nota de impresión artística) deshace eventuales empates.

16. Calculo y publicación de resultados:

En las competiciones de Ballet sobre Hielo el resultado del ejercicio coreográfico y el Ballet se obtienen de la siguiente forma;
El lugar obtenido por cada equipo se multiplica por;

- Ejercicio coreográfico: 0.5 (33.3%)
- Ballet libre: 1.0 (66.7%)

Los resultados obtenidos son sumados y la clasificación se obtiene por un cruce total de puntuaciones en el que el mejor equipo es el que obtiene el menos número de puntos). La clasificación del Ballet deshace eventuales empates.

El resultado final firmado por el juez árbitro se publica al final de la competición y un protocolo del resultado deberá entregarse a cada club participante y a cada oficial que corresponda.

ANEXO I – “EL EJERCICIO COREOGRÁFICO”

En las competiciones de Ballet sobre Hielo era necesario introducir una prueba con elementos técnicos obligatorios, esta necesidad llevo a una reflexión sobre cuales debían ser esos elementos y se determino que la coreografía era el lenguaje común en Ballet sobre Hielo y sobre ella se debían definir los elementos obligatorios.

El resultado fue un programa llamado “Ejercicio Coreográfico” con la utilización obligatoria de elementos de técnica coreográfica que serian determinados a principio de cada temporada.

Los elementos para cada temporada son:

- UN TEMA
- UN PROCEDIMIENTO COREOGRÁFICO
- UN TRATAMIENTO GESTUAL

Esta exigencia requiere, sin duda, el conocimiento de los fundamentos de la coreografía.

A continuación se aclaran algunos conceptos para la implantación del Ejercicio coreográfico en las mejores condiciones posibles.

¿QUE ES LA COREOGRAFIA?

El diccionario la define como el arte de componer ballets.

Este trabajo de composición supone un conocimiento de la técnica coreográfica y el empleo de un determinado número de herramientas del arte de la danza.

Por este motivo la realización de un Ballet requiere la elección de UN TEMA, luego la puesta en pista supone el empleo de un PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO y el desarrollo de un TRATAMIENTO GESTUAL.

EL TEMA

El tema es la motivación del Ballet y puede ser narrativo o abstracto. En el narrativo el objetivo es contar una historia aunque en la utilización de temas conocidos es necesario, por supuesto, evitar limitarse a reproducir sobre el hielo una coreografía adaptada para el Ballet clásico.

En el abstracto el objetivo es conseguir materializar un concepto (que sea evidente durante el programa); es necesario llevar al público a experimentar una emoción que le ayude a reconocer el concepto.

EL PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO

Si el tema corresponde a la motivación del ballet, los métodos coreográficos son herramientas técnicas que permiten la composición y el desarrollo del Ballet en términos de forma; permiten organizar los desplazamientos y los gestos de los patinadores en el marco del trabajo de conjunto.

Efectivamente el procedimiento coreográfico permite un trabajo variado de secuencias y relaciones dentro de un grupo y entre los grupos dentro del conjunto.

Los procedimientos coreográficos posibles son los siguientes;

CONTRASTE: Consiste en crear oposiciones en el desarrollo de un motivo, las oposiciones realizadas pueden ser de carácter gestual, rítmico, direccional etc....Se debe evidenciar aspectos opuestos en el tratamiento de algunos elementos de la coreografía.

CONTRAPUNTO: Consiste en ejecutar al mismo tiempo secuencias diferentes (en grupos distintos); hacer al unísono diferentes motivos coreográficos sobre una misma base musical.

REPETICIÓN: Consiste en reanudar, por parte de un patinador, varias veces el mismo motivo coreográfico; esta repetición puede ser inmediata o por el contrario desplazada en el tiempo, con reanudaciones de motivos en el transcurso del programa.

CAÑON: El cañón es la repetición del mismo motivo coreográfico, por distintos patinadores, consecutiva y secuencialmente, iniciando unos la secuencia unos compases después de los primeros o al fin de la secuencia de estos, con un paso de sucesión regular.

CASCADA: Es el efecto producido por la realización de un único movimiento realizado sucesivamente por varios patinadores de manera desplazada.

IMITACIÓN: Corresponde a la ejecución simultánea del mismo motivo coreográfico por varios patinadores o grupos de patinadores.

ESPEJO: Es el mismo concepto de la IMITACIÓN pero realizada en simetría.

COROS: Trabajo coreográfico basado en los desplazamientos en grupo por las pista realizados por todo el equipo al mismo tiempo.

INCREMENTO y DISMINUCIÓN: Tienen un tratamiento propio como procedimiento coreográfico aunque en realidad son variaciones de la REPETICIÓN; el INCREMENTO consiste en la repetición de un motivo coreográfico varias veces ampliando cada vez el ritmo o variando sus características introduciendo más movimientos. De la misma manera, la disminución consiste en reducir algunos aspectos de una secuencia coreográfica en las repeticiones sucesivas a la inicial.

TRANSPOSICIÓN: Es un procedimiento basado en la energía del movimiento y de mayor dificultad, consiste en trasponer un movimiento a otro creando una relación entre ellos, por ejemplo un movimiento que se

inicia con el codo que da lugar a un segundo movimiento igual realizado por la rodilla, o un movimiento enérgico lanzado bruscamente que da lugar a un movimiento igual pero lento y continuo, en el primer caso la relación entre los dos movimientos es física y en el segundo es conceptual.

ACUMULACIÓN: Se basa en la técnica de añadir a un primer movimiento, un segundo, tercero, cuarto etc... realizando cada vez el total de movimientos para construir la secuencia coreográfica.

REVERSIBLE: Consiste en la repetición inversa de una frase (coreográficamente hablando una frase es una parte de las varias que componen una secuencia).

En el ejercicio coreográfico se pueden usar otros procedimientos distintos al oficial para la temporada en curso, para componer el programa, pero este siempre deberá ser predominante ante los demás. Evidentemente en la composición de un Ballet libre todos los procedimientos están permitidos.

EL TRATAMIENTO GESTUAL:

En la técnica de Ballet el tratamiento gestual adquiere una importancia significativa ya que constituyen la base de la interpretación y constituyen un método de expresión a través del cual debe reflejarse el tema escogido.

Los gestos de los patinadores se componen por su FORMA, su DENSIDAD, y su NATURALEZA.

LA FORMA: La forma de un gesto corresponde a su aspecto visual; se puede así distinguir, por ejemplo, entre los gestos redondos, rectilíneos, de aspecto roto, simétricos o asimétricos. El conjunto del cuerpo participa en el aspecto visual de un gesto.

LA DENSIDAD: Esta vinculada a la energía puesta en el gesto y de diferencia básicamente entre lo, más o menos PESADO o LIGERO del gesto. La utilización del peso del cuerpo es un elemento esencial.

LA NATURALEZA: La naturaleza de un gesto corresponde a su carácter y de acuerdo a este criterio pueden ser vivos, tristes, lentos etc.

Estos tres ejes son una orientación para la consecución de una buena expresión coreográfica, y deben tratarse en el marco de un ejercicio coreográfico. Por otra parte la experimentación sobre los componentes del movimiento (cuerpo, espacio, tiempo, energía y método de relación entre ello) es necesaria para la realización de un buen tratamiento gestual.

El objetivo es conseguir un programa donde la atención del espectador no se pierda por causa de gestos parásitos y cada patinador asuma su presencia en el movimiento así como en la claridad de sus acciones.

Esto supone;

- Un trabajo del vigor muscular para borrar las tensiones inútiles suprimiendo los gestos parásitos e innecesarios (palabras, risas, colocarse bien el pelo, el vestido etc).
- Una precisión en los desplazamientos, los espacios ocupados y la energía movilizada.

- Una escucha y especial atención entre patinadores para una mejor coordinación en la realización de los gestos.

APLICACIÓN:

Se observa ahora como a partir de estos 3 fundamentos coreográficos que son el TEMA, EL PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO y el TRATAMIENTO GESTUAL, puede proponerse la realización de un ejercicio de coreografía que permita comparar a los equipos sobre elementos de un lenguaje técnico común.

Cada formación deberá realizar su ejercicio coreográfico utilizando obligatoriamente en su desarrollo, el tratamiento gestual y procedimiento coreográfico fijados para la temporada y patinando sobre el Tema elegido.

La utilización de los elementos obligatorios no excluye en uso en paralelo de otros tratamientos gestuales o procedimientos en el montaje del programa y es una libertad del coreógrafo personalizar el ejercicio en función de las calidades de sus patinadores.

Así el Tema podrá tratarse desde el punto de partida tomado por el coreógrafo.

ELEMENTOS OBLIGATORIOS TEMPORADA 2008-2009:

Los elementos obligatorios fijados para la temporada 2009 son los siguientes:

Tema: VIVIR JUNTOS

Procedimiento coreográfico: AMPLIFICACIÓN

Tratamiento Gestual: GESTOS VIVOS